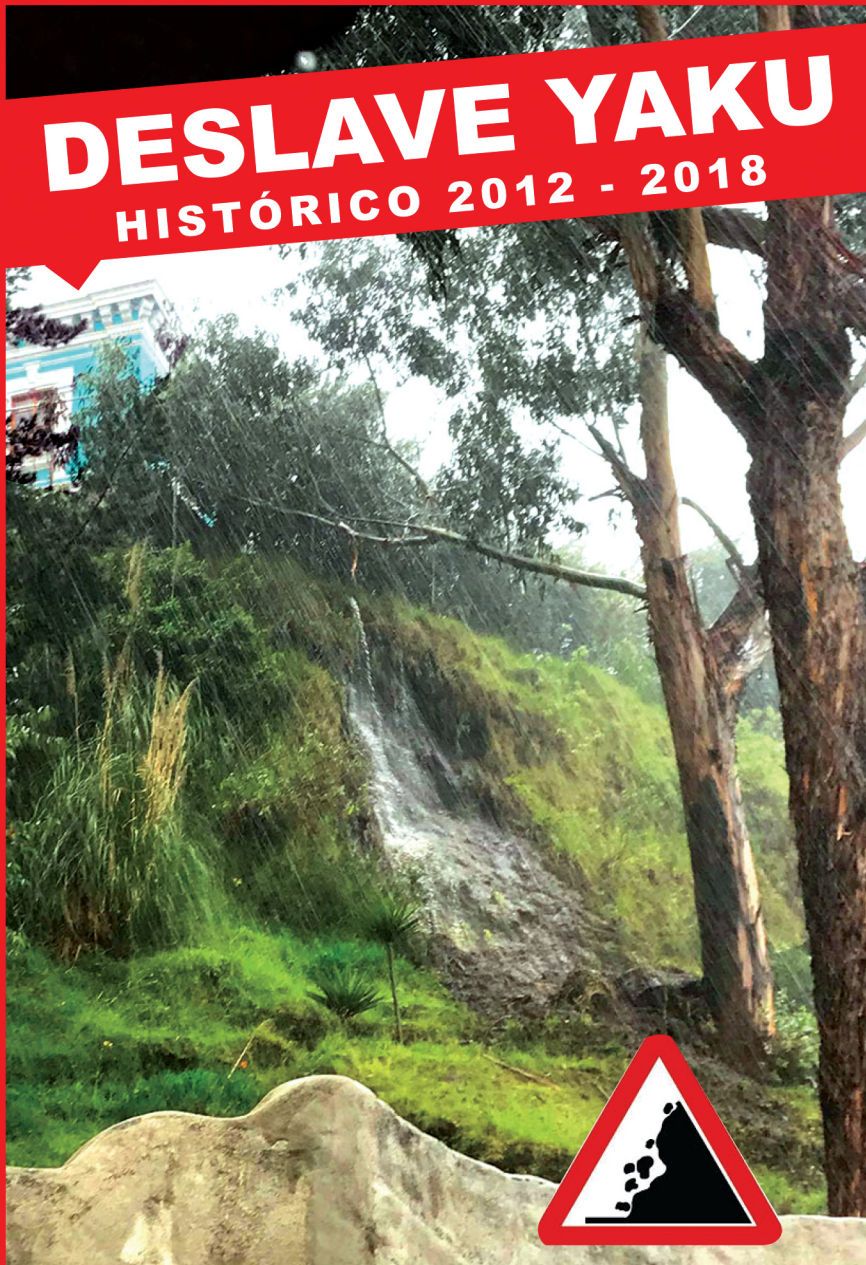


DESLAVE YAKU

HISTÓRICO 2012 - 2018



Señores

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Atención
Ing. Marco Antonio Cevallos
Gerente General
Presente.

Ing. Anabel Hermosa

II Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, y Miembro
de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana, y Gestión de Riesgos.

Ing. María Belén Aguirre

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Ing. Juan Zapata

Secretario de Seguridad y Gobernabilidad

Ing. Anabel Vintimilla

Administradora Zonal Manuela Sáenz

Lic. Andrés Palma

Fundación Museos de la Ciudad

Arq. Angélica Arias

Instituto Metropolitano de Patrimonio

Dr. José Egas

Coordinador Zonal 9 SNGR

Ing. Karen Sánchez

Presidenta de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana, y Gestión de Riesgos

Estimado **Ing. Cevallos**, reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las funciones a usted encomendadas; en este sentido, hago extensivo mi saludo a todos los nombrados en función de sus atribuciones y responsabilidades, de tal suerte que gestemos sinérgias para solucionar la problemática y mitigar la *situación de riesgo en la que se encuentra el YAKU, Parque Museo del Agua*.

En este contexto, es importante mencionar que *han pasado 61 días* desde que se ocasionó el deslave en mi propiedad, debido al *desbordamiento ocasionado por un desfogue inusual* de agua en el YAKU, como consecuencia de las *precipitaciones ocurridas el 17 de marzo*; adjunto un DVD en el que encontrarán una sistematización de videos y fotografías pertenecientes a la problemática ocasionada en los últimos 8 años.

Con este pequeño antecedente estimado Ing. Cevallos, me referiré en primera instancia al oficio **EPMAPS-GOLC-2018-094** despachado el 07 de mayo de 2018, en respuesta al oficio **DAMS-ZC-2018-0903**, (*preparado el 21 de marzo*) y al oficio **FMCDEJ-2018-0927**, (*preparado el 5 de abril*) ingresados a la **EPMAPS** el 29 de marzo y 6 de abril respectivamente,

-ANEXO1- en relación al **MEMORANDO AZMS-DGPD-USCC-2018-019**, elaborado por la **Unidad de Seguridad Ciudadana**, el mismo que contiene el resultado de la inspección técnica realizada en conjunto con la **Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad**, **-ANEXO 2-** en respuesta a la **llamada de emergencia realizada al 911 el 17 de marzo de 2018**.

Siendo así, y después que el personal técnico de la **EPMAPS** realicen las inspecciones solicitadas por **AZMS** y **FMC**, y emitieren el informe técnico como los detallan en los párrafos subtitulados **ALCANTARILLADO** y **AGUA POTABLE**; este informe me ha *generado interrogantes tan grandes como la problemática*, las mismas que es inminente despejarlas, de tal suerte que en el futuro no tengamos que lamentar pérdidas humanas y económicas:

1. ¿Si los 44,40 metros de tuberías se encuentran en condiciones normales, y la sugerencia indicada es que se rehabilite y realice la limpieza de cajas de revisión, cómo se explica que se haya producido un **desfogue inusual de agua a presión**, que fue el que ocasionó del deslave hacía mi propiedad? Video incluido en DVD.
2. ¿En dónde desembocaron los 12 m³ de agua, producto de las presipitaciones, que se acumularon en la cámara de válvulas -sin tapa hermética- el 17 y 24 de abril; fechas en que ocurrieron el deslave y desbordamiento?
3. ¿La cámara de válvulas cuenta con sistema de evacuación de agua, y si lo tiene, a dónde evacúa?

En torno al párrafo subtitulado **CONSTRUCCIÓN DEL MURO**, *quiero reachazar categóricamente las afirmaciones en relación a que he desalojado a los trabajadores del contratista*; respaldándose en el **oficio 49-GMM-2013 del 14 de noviembre de 2013**, suscrito por el **Ing. Galo Montero Merino**, *contratista del proyecto*, y dirigido al **Ing. Ricardo Bolaños**, *fiscalizador del contrato y servidor público de la EPMAPS*, en el que *“explica y respalda las razones del por lo cual no se ejecutó la intervención en el talud que colinda entre el Yaku y la propiedad del señor Acosta”*, cita textual. El **oficio 49-GMM-2013** al que hacen referencia, *pese a que indican que lo adjuntan, no se lo hace*; sin embargo, considero que en su momento lo harán.

En función de la **responsabilidad, transparencia, ética, y moral** que debe primar en la relación entre **servidores públicos y comunidad**, es imprescindible puntualizar, y ampliar la información de tal suerte que contemos con **argumentos verídicos**, los mismo que contribuyan para solucionar la **problemática generada, asumiendo responsabilidades, y no deslindarse de las mismas** como se intentó realizar en el **“parrafito subtitulado” construcción del muro**:

1. En la reunión interinstitucional mantenida el 6 de abril en el **YAKU**, a la que asistió tardíamente el **fiscalizador Bolaños**, *se elaboró una acta*, a la que *realicé observaciones*, con **oficio wag 07-05-18**, para dejar sentada mi posición en torno a la verdad de los hechos; **ANEXO 3**.
2. Ajunto informe de la inspección técnica realizada en el 2013, por el **Arq. Milton de la Cadena**, *Jefe de la UGR - DMRG*, que fue el sustento para indicar al **contratista Montero** y **fiscalizador Bolaños**, *que la intervección que querían realizar en una parte del talud no era prudente, ya que contradecía a lo dispuestos por el Arq. Cadena*. **ANEXO 4**.

Es importante mencionar que en los próximos días, acorde a información suministrada por **Paula León**, funcionaria del **YAKU**, *tendremos la proforma / planilla del costo que tendría*

la intervención integral en el talud del YAKU, razón por la que sugiero estimado Andrés, que se convoque a una reunión ampliada el martes 22 de mayo a las 15:00 en el YAKU, en la que participemos *todos los nombrados en el vocativo y / o sus representantes*, de tal suerte que, encontremos *consensuadamente* el mecanismo idóneo para solventar y solucionar definitivamente esta *problemática que lleva 8 años en el imaginario de los involucrados*, salvo mejor criterio estimados todos.

Sin más por el momento me despido, nos sin antes agradecer sobremanera por la atención prestada.

Atentamente,

Wagner Acosta Muñoz
PROPIETARIO DEL PREDIO AFECTADO

- ANEXO 5. Petición realizada por la Ing. Anabel Hermosa, a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- ANEXO 6. Informe emitido por el Ing. Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos.
- ANEXO 7. Petición realizada a la Arq. Angélica Arias, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- ANEXO 8. Copia de adjudicación al contratista, Ing. Galo Montero, para intervención del talud, fijarse detenidamente en el numeral 4.

Datos de contacto:

Concejo Metroplitano de Quito
Ing. Anabel Hermosa.
Email: anabel.hermosa@quito.gob.ec,
Telf.: 395 2300 / Ext. 12137
Cel.: 098 537 6856 (Asistente)

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del MDMQ.
Ing. Juan Zapata
Ing. Christian Rivera
Ing. Victoria Prijodko
Email: victoriaprijodko@gmail.com,
Telf.: 395 2300 Ext. 12342 - 20416

Instituto Metropolitano de Patrimonio
Arq. Angélica Arias
Email: liliana.borbua@quito.gob.ec
Telf.: 399 6300 Ext. 1111 - 1157 - 1195

(593) 98 777 3171
(593) 02 2 571 880
wagneracosta@gmail.com
Bolívar Oe9-166 y Quiroga
quito - galápagos - ecuador - usa

Ing. Francisco Troya
Email: francisco.troya@quito.gob.ec
Telf.: 399 6300 Ext. 1132
Cel.: 099 500 3242

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Ing. María Belén Aguirre
Cel.: 099 858 5405
Email: mariabelen.aguirre@quito.gob.ec

Sr. Antonio Espinoza
Cel.: 096 279 3197
Email: arqae.barahona@gmail.com

Administración Zonal Manuela Sáenz

Ing. Anabel Vintimilla
Telf.: 395 2300 Ext.: 16602

Ing. Fabio Vélez
Telf.: 395 2300 Ext.: 16653 - 16654
Cel.: 099 546 6895
Email: velezfab@hotmail.com

Fundación Museos de la Ciudad

Lic. Andrés Palma
Telf.: 295 3643
Cel.: 099 805 9004
Email: luis.palma@fmcquito.gob.ec

DG. Paulina Jáuregui

Telf.: 251 1100
Cel.: 099 828 6960
Email: paulina.jauregui@fmcquito.gob.ec

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Dr. José Egas
Telf.: 246 9009
Email.: egas@gestionderiesgos.gob.ec

Ing. Juan Carlos Barragán

Cel.: 099 460 8694
juan.barragan@gestionderiesgos.gob.ec

(593) 98 777 3171
(593) 02 2 571 880
wagneracosta@gmail.com
Bolívar Oe9-166 y Quiroga
quito - galápagos - ecuador - usa

*Miércoles
Por favor seguir
gestión y respuesta
gracias*



Oficio N° EPMAPS-GOLC-2018-094

Quito D.M., - 7 MAYO 2018

Asunto: Inspección técnica, calle El Placer, sector San Juan, por el deslizamiento sucedido el 19 de marzo de 2018.

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO
MANUELA SAENZ

Señor
Andrés Palma L.
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Ciudad

De mi consideración:



*Fabio Vélaz
gestión
correspondiente
Manuela*

Hago referencia a los Oficios No. DAMS-ZC-2018 y No. FMCDEJ-2018-0927, ingresados a la EPMAPS el 29 de marzo y 6 de abril de 2018 respectivamente, mediante el cual nos dan a conocer que la Unidad de Seguridad Ciudadana con memorando N° AZMS-DGPD-ISCC-2018-019 remitió el informe de la inspección técnica realizada como consecuencia de la atención de emergencia por deslizamiento, sucedido el lunes 19 de marzo de 2018, en el sector de San Juan, calle El Placer, y solicitan se tome en consideración las conclusiones y recomendaciones vertidas en el mismo.

ALCANTARILLADO.

Al respecto, indico que con la finalidad de constatar el estado estructural y operativo de la red interna del Museo Yaku, se solicitó a la Unidad de Diagnóstico del Sistema de Alcantarillado una inspección televisiva, y el 13 de abril de 2018 se recibió dicho informe mediante memorando N° EPMAPS.GOLD-2018-129, (copia que se adjunta) en cuyos resultados y recomendaciones informan que se realizó la inspección de 44,40 metros lineales equivalente a cuatro tramos de tubería la cual se encuentra en condiciones normales de operatividad, sin embargo recomiendan realizar la rehabilitación de la caja C2 y P1 y la limpieza de la caja C3 y P1. Cabe indicar que la EPMAPS únicamente realiza la reparación y mantenimiento de redes públicas de alcantarillado.

AGUA POTABLE

En lo atinente a agua potable informo que se realizaron dos inspecciones y se encontró una cámara de válvula sin tapa, misma que está fuera de servicio, cabe manifestar que las aguas lluvias que se acumulan en la cámara no son motivo de los deslizamientos; a la fecha se encuentra instalada la tapa, a finales de abril se procedió con la limpieza de la misma con la finalidad de eliminar basura y posibles acumulaciones de agua por efecto de las lluvias.

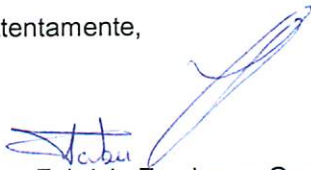
CONSTRUCCIÓN DEL MURO

En lo que respecta a la intervención 1, que corresponde al talud que colinda el Museo del Agua Yaku con la propiedad afectada, pese a que en reuniones mantenidas en el sitio del deslizamiento con la participación del Ing. José Burbano León, Subgerente de Construcciones de la Gerencia Técnica de Infraestructura de la EPMAPS y el señor Wagner Acosta por parte del predio colindante afectado, no se pudo ejecutar lo indicado bajo el Contrato No. MCO-EPMAPS-GT20-2013, debido a la negativa del señor Acosta, quien desalojó de su propiedad a los trabajadores del contratista, único acceso por donde debía trabajarse la protección del talud.

Adicionalmente me permito adjuntar el Oficio No. 49-GMM-2013 de 14 de noviembre del 2013, suscrito por el Ing. Galo Montero Merino, contratista del proyecto: Obras de Estabilización de Taludes en el Museo del Agua Yaku, dirigido al Ing. Ricardo Bolaños, Fiscalizador del contrato, quién explica y respalda las razones del por lo cual no se ejecutó la intervención en el talud que colinda entre el Yaku y la propiedad del señor Acosta.

En virtud de lo descrito, dejamos en claro que por parte de la EPMAPS, se utilizó todas las instancias posibles para ejecutar los trabajos, bajo diseños establecidos, pero lamentablemente se tuvo esta dificultad con el señor Acosta y no se pudo ejecutar la intervención planificada.

Atentamente,



Ing. Fabricio Zambrano García
SUBGERENTE DE SANEAMIENTO

MC/RB/PL/SC
SG-3963-18
2018-04-27

Memorando N° EPMAPS-GOLD-2018-129

Quito D.M., 13 de abril de 2018

PARA: Ing. Ronnal Buitrón Reyes
JEFE UNIDAD DE OPERACIONES CENTRO (E)

ASUNTO: Informe de la inspección televisiva

Hago referencia al correo electrónico, de 09 de abril de 2018, mediante el cual el ingeniero Paúl López solicita la inspección televisiva del sistema interno de alcantarillado implantado en el interior del museo del agua YAKU.

Al respecto para su conocimiento y acciones pertinentes sírvase encontrar en la carpeta OneDrive el Informe de Inspección Televisiva UDSA 2018 – 111, por favor comunicar si existe algún inconveniente con la lectura de los archivos.

Atentamente,


Ing. Pilar Sánchez Pinanjota
**JEFE UNIDAD DE DIAGNÓSTICO DEL
SISTEMA DE ALCANTARILLADO (E)**

2018-04-13
MJP

U.S.C.
Comunicado
(11)
2018-04-13
13:47

Quito D.M., 13 de Abril de 2018

Informe Técnico de Inspección Televisiva UDSA 2018 – 111

1. INFORMACIÓN GENERAL:

LONGITUD INSPECCIONADA:	44.40 metros lineales
DIÁMETRO/SECCIÓN:	200 mm
ELEMENTO:	Red interna de alcantarillado
MATERIAL DE LA ESTRUCTURA:	Hormigón
UBICACIÓN:	YAKU, Museo El Placer
FECHA DE INSPECCIÓN:	11 de abril de 2018
EQUIPO UTILIZADO:	Cámara poste
OPERADOR:	Nelson Toro Vinicio Guaynalla Jairo Guazumba
SOLICITANTE:	U.O.C

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (RESUMEN):

El presente informe describe las inspecciones ejecutadas para determinar la operatividad y el estado estructural del sistema interno de alcantarillado implantado en el interior del museo del agua YAKU.

TRAMOS INSPECCIONADOS:

Se inspeccionaron: 44.40 metros lineales del sistema de alcantarillado, equivalentes a 4 tramos de inspección.

3. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES:

Con base a los videos y el protocolo de inspección se sugiere para asegurar una correcta operación del sistema y estabilidad estructural lo siguiente:

TRAMO	LONG. (m)	DIÁMETRO / SECCIÓN (mm)	ADMITIDOS (m)	REPARACIÓN PUNTUAL (m)	REHABILITACIÓ N TOTAL (m)	LIMPIEZA (m)
C2-C1	4.20	200	4.20	-	-	-
C2-C3	10.20	200	10.20	-	-	-
C3-C4	16.00	200	16.00	-	-	-
P1-C4	19.00	200	19.00	-	-	-
TOTAL (m)			49.40	-	-	-
TOTAL TRAMOS			1	-	-	-
PORCENTAJE (%)			100	-	-	-

Se recomienda realizar la rehabilitación de la caja C2 y P1, limpieza caja C3 y P1.

Las observaciones y recomendaciones están detalladas en el Reporte de Inspección Televisiva adjunto.

Atentamente,



Ing. Pilar Sánchez Pinanjota
**JEFE UNIDAD DE DIAGNÓSTICO DEL
SISTEMA DE ALCANTARILLADO (E)**

2018-04-13
MJP
ANEXOS

- A. CROQUIS
- B. REPORTE DE INSPECCIÓN TELEVISIVA Y REPORTE FOTOGRÁFICO DAÑOS RELEVANTES

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLES Y SANEAMIENTO
Presente. –

ASUNTO: Seguimiento y solicitud de acciones posteriores a deslave en terreno colindante

De mi consideración:

El lunes 19 de marzo de 2018 se produjo un deslave en una propiedad colindante con Yaku Parque Museo del Agua, de propiedad del señor Wagner Acosta. Con lo ocurrido se activó un protocolo de atención de emergencias al haberse realizado una llamada al 911 por cuenta del vecino afectado y, durante el período posterior al aviso, se ha realizado un análisis y evaluación de riesgos de las instalaciones, infraestructura y terreno ubicado en la zona del deslave en los que han participado varias instituciones municipales, incluyéndose a diferentes departamentos de EPMAPS.

En principio, el incidente ha ocurrido por consecuencia de la fuerte lluvia característica de la temporada invernal, por cuanto de las inspecciones realizadas se considera que las instalaciones del Yaku se encuentran funcionales en razón de lo siguiente: a) Se sospechaba que un cuarto de válvulas edificado cerca de la ubicación del incidente que eventualmente se inundaba, podía filtrar un volumen aproximado de 12m cúbicos al suelo contribuyendo con el deslave. Sin embargo se ha constatado que el cuarto esta construido en hormigón armado y cuenta con un desagüe que conduce al alcantarillado, por lo que no podría existir filtración ni desviación de agua; b) Se sospechaba que las cajas de revisión cercanas al incidente, podían estar internamente obstruidas y consecuentemente rebosadas, contribuyendo a la saturación de agua del suelo. Sin embargo, luego de la revisión de las mismas se ha constatado que éstas se encuentran trabajando normalmente, por lo que no podrían haber contribuido con el incidente. Es importante recalcar que las indicaciones han sido verbales, y no contamos con un informe que certifique tales conclusiones.

Con el fin de evitar futuras emergencias que podrían registrar víctimas o daños materiales, es necesario tomar ciertas acciones sugeridas en el Informe de Inspección presentado por el ingeniero Fabio Vélez, Responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Manuela Sáenz y el oficio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, a los que sumamos informes y trabajos anteriores que no han contado con el debido seguimiento y se evidencian como una problemática histórica en este espacio del museo; los documentos enunciados anteriormente se acompañan como adjuntos.

De acuerdo con el Informe de Inspección, No. AZMS-DGPD-USCC-2018-019 se realizan las siguientes recomendaciones:

- Realizar una inspección técnica para descartar cualquier tubería antigua que tenga una conexión con el talud o que podría estar taponada impidiendo un drenaje adecuado o fisura no visible.
- Es necesaria la implementación de una cuneta de coronación en el borde superior del talud que recoja el agua lluvia para mitigar la caída de agua directa.
- Considerar el recubrimiento u obra de contención en el lindero medianero entre los dos predios, con la finalidad de mitigar el riesgo ante movimientos de remoción de masa.

Considerando las recomendaciones realizadas y las observaciones dadas en visitas in-situ y por el histórico problema, se solicita:

- Por recomendación del COE (visita marzo 20, 2018) y del supervisor de EPMAPS Paul López (visita abril 02, 2018) que se realice una **evaluación televisiva** del sistema interno hidrosanitario de esa zona con el fin de descartar posibles fugas de agua.
- Implementación de cuneta de coronación en el borde del talud y recubrimiento u obra de contención en el lindero medianero. Es importante recalcar que en 2013 EPMAPS realizó un trabajo de estabilización de taludes con el fin de corregir áreas de deslizamientos y que dichos trabajos partieron del "Estudio y diseño definitivo de las obras de estabilización de taludes en el Museo del Agua Yaku" realizado por el Ing. Diego Andrade Stacey. Sin embargo, aunque la consultoría identificaba 3 áreas de deslizamientos y un diseño definitivo de implementación, no se realizaron la totalidad de trabajos expuestos quedando sin intervención alguna el área en cuestión que actualmente ha presentado un deslizamiento de tierra (deslave). Ver Proceso de Contratación: **MCO-EPMAPS-GT20-2013**; del referido proceso, contratado y ejecutado por su representada, se observa la intervención en las laderas del sector norte, faltando la intervención en el lindero con el Sr. Acosta.

La atención/ejecución de las recomendaciones previamente descritas, podrá determinar definitivamente, la(s) razón(es) por las que ocurrió la emergencia y tomar las medidas adecuadas que correspondan.

Sin más y con el anhelo de seguir operando Yaku Parque Museo del Agua con su objetivo de concienciar a la ciudadanía en la importancia del agua, y contar con instalaciones de calidad y seguras como se han mantenido hasta ahora con su importante apoyo, solicitamos: a) se realice un análisis y plan de acción para la intervención en este sector, en consideración de las recomendaciones anteriormente transcritas (constantes en los informes adjuntos) con el fin de mitigar posibles deslaves, deslizamientos o similares; b) se nos informe si la atención a las recomendaciones antedichas, es decir cualquier obra que deba realizarse para el seguimiento de las mismas, tendría algún costo para la Fundación; y, c) se realicen las pericias que correspondan con la determinación de si es necesaria o no la edificación del muro de contención sobre el talud que colinda con la propiedad del Sr. Acosta y, de ser necesaria tal edificación, se comuniquen las razones por las cuales no se levantó el muro originalmente planificado.

Dado que la Fundación Museos de la Ciudad, por encargo municipal, administra el espacio y su operación con el enfoque de cultura, no cuenta con el equipo técnico ni el presupuesto para realizar este tipo de obras, sin embargo de lo cual, y siendo un tema de alta importancia, daremos prioridad, de ser el caso, al financiamiento de las mismas.

Atentamente,

Andrés Palma L.
Director Ejecutivo (S)
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Adjunto: Lo documentos descritos anteriormente

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Jáuregui	FMC-YAKU	2018-04-05	
Revisado por:	José Julián Semanate	FMC-DEJ	2018-04-05	

SG-3963 1

ADMINISTRACIÓN ZONAL
MANUELA SÁENZ



Oficio No. DAMS-ZC-2018

DM Quito,

Ticket GDOC N°

23 MAR 2018

0903

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varela
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ALCANTARRILLADO Y AGUA POTABLE
Presente.-

De mi consideración:

Dentro del protocolo interinstitucional de atención de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito y con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de la comunidad, sírvase encontrar ajunto al presente al MEMORANDO N° AZMS-DGPD-USCC-2018-019, elaborado por la Unidad de Seguridad Ciudadana, el cual contiene el informe de la inspección Técnica realizada en conjunto con el personal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, como consecuencia de la atención de emergencia por deslizamiento, sucedido el lunes 19 de marzo del 2018, en el sector de San Juan, calle El Placer. Emergencia que no registró víctimas ni daños materiales.

Se detallan los predios en estudio:

1.- Predio N°17875, clave catastral 17010330326025111, propiedad de la señora CERON ANA MATILDE HRDS.

2.- Predio N° 216484, clave catastral 4000213040, propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Donde actualmente funciona el Museo Interactivo del Agua "Yaku".

Informe que se adjunta con la finalidad de que se tome en consideración las conclusiones y recomendaciones vertidas en el mismo.

Atentamente

Ing. Anabel Vintimilla

ADMINISTRADORA ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Ortega	JSCC	2018/03/21	
Revisión:	F. Vélez	JSCC	2018/03/21	
Revisión	M. Guevara	DGPD	2018/03/21	

Ejemplar 1: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS
Ejemplar 2: Unidad de Seguridad Ciudadana
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

OFICIO 903

impreso por Monica Paulina Guevara Costales (monica.guevara@quito.gob.ec), 23/03/2018 - 15:02:28

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	23/03/2018 - 15:02:19
Cola	EMPRESAS::EPMAPS	Creado por	Guevara Costales Monica Paulina
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Administración Zonal Centro		
Propietario	macevallosv (Marco Antonio Cevallos Varea)		

Información del cliente

Nombre: Anabel
Apellido: Vintimilla
Identificador de usuario: Anabel Vintimilla
Correo: avintimilla@hotmail.sc
Teléfono: 3952300
Calle: Chile Oe3-17 y Guayaquil

Artículo #1

De: "Anabel Vintimilla" <avintimilla@hotmail.sc>,
Para: EMPRESAS::EPMAPS
Asunto: OFICIO 903
Creado: 23/03/2018 - 15:02:19 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_903.PDF (31.4 KBytes)
 SE ENVIA OFICIO No-. 903

OFICIO 903

impreso por Marco Antonio Cevallos Varea (gerencia.general@aguaquito.gov.ec), 08/05/2018 - 16:03:03

Estado	abierto	Antigüedad	46 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	23/03/2018 - 15:02:19
Cola	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ	Creado por	Guevara Costales Monica Paulina
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Administración Zonal Centro		
Propietario	avintimilla (Anabel Vintimilla Aguirre)		

Información del cliente

Nombre: Anabel
Apellido: Vintimilla
Identificador de usuario: Anabel Vintimilla
Correo: avintimilla@hotmail.sc
Teléfono: 3952300
Calle: Chile Oe3-17 y Guayaquil

Artículo #2

De: "Marco Antonio Cevallos Varea" <gerencia.general@aguaquito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 08/05/2018 - 16:02:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO-EPMAPS-GOLC-2018-094.pdf (81.9 KBytes)
OFICIO-EPMAPS-GOLC-2018-094

Artículo #1

De: "Anabel Vintimilla" <avintimilla@hotmail.sc>,
Para: EMPRESAS::EPMAPS
Asunto: OFICIO 903
Creado: 23/03/2018 - 15:02:19 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_903.PDF (31.4 KBytes)
SE ENVIA OFICIO No-. 903

MEMORANDO N°. AZMS-DGPD-USCC-2018-019

PARA: Tlga. Mónica Guevara
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

DE: Ing. Fabio Vélez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: Informe de Inspección Técnica en el Museo de Agua "YAKU"

FECHA: DM Quito, 21 de marzo del 2018

INFORME DE INSPECCION

En atención a la llamada de emergencia generada desde la Sala de Situación Metropolitana, con fecha lunes 19 de marzo del 2018, a las 16h41, donde se indica a los operativos zonales de la jurisdicción Manuela Sáenz, que producto de un deslizamiento de tierra una vivienda se encuentra afectada, en el sector de El Placer, el calle Isidro Oe10C-Oe11 y El Placer.

La Unidad de Seguridad Ciudadana, representada por el Ing. Fabio Vélez-Responsable de Seguridad Ciudadana, se dirige al punto donde toma contacto con el señor Wagner Acosta, habitante del predio.

En el sitio, se identifica una vivienda de construcción de hormigón de dos plantas con un jardín posterior. En este jardín existe arbolado y área verde de retiro con la vivienda. Sin embargo este jardín se encuentra colindante con un talud sin protección que corresponde a un lindero medianero con el Museo Interactivo del Agua "YAKU".

Se observa saturación y escorrentía ocasionado por la fuerte precipitación que produjo desprendimiento de tierra en esta área y además la caída de flujo de lodo que afectó el graderío de acceso de la vivienda. Se observó la caída de agua a presión sobre el talud.

Este evento no registró víctimas o daños materiales en la vivienda, a más de la caída de flujo de lodo sobre el acceso y graderío de la vivienda.

Con la finalidad de determinar el estado de saturación y el de identificar otra posible afectación, la Unidad de Seguridad Ciudadana, solicita la coordinación a través de la Sala de Situación Metropolitana, con la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, para realizar una inspección conjunta el día martes 20 de marzo del 2018.



**INSPECCION TECNICA
MARTES 20 DE MARZO**

ASISTENTES:

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS

Ing. Luis Albán
Ing. Daysi Remache

ADMINISTRACION ZONAL CENTRO MANUELA SAENZ

Ing. Fabio Vélez
Ing. Alejandra Ortega

PREDIOS EN ESTUDIO:

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		
C.C./R.U.C.	1111100000000	
Nombre o razón social	CERON ANA MATILDE HRDS	
DATOS DEL PREDIO		
Número de predio:	17875	
Geo clave:	170103300328025111	
Clave catastral anterior:	40002 13 012 000 000 000	
En derechos y acciones:	NO	
AREAS DE CONSTRUCCIÓN		
Área de construcción cubierta:	846.97 m ²	
Área de construcción abierta:	0.00 m ²	
Área bruta total de construcción:	846.97 m ²	
DATOS DEL LOTE		
Área según escritura:	1551.15 m ²	
Área gráfica:	1483.40 m ²	
Frente total:	25.18 m	
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 155.12 m ² [SU]	
Zona Metropolitana:	CENTRO	
Parroquia:	SAN JUAN	
Barrio/Sector:	EL PLACER	
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)	

INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD		*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO			
C.C./R.U.C.:	1760003410001		
Nombre o razón social:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	216434		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	40002 13 040 000 000 000		
En derechos y acciones:	NO		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	2740.00 m ²		
Área de construcción abierta:	0.00 m ²		
Área bruta total de construcción:	2740.00 m ²		
DATOS DEL LOTE			
Área según escritura:	5503.79 m ²		
Área gráfica:	6313.29 m ²		
Frente total:	79.00 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 550.38 m ² [SU]		
Zona Metropolitana:	CENTRO		
Parroquia:	SAN JUAN		
Barrio/Sector:	EL PLACER		
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)		

Con el propósito de evaluar el estado del talud, se visita la vivienda de propiedad del señor Wagner Acosta, quien permite el ingreso al inmueble, donde se observa vestigios de lo que fue la caída del flujo de lodo por el graderío.

Al llegar al sitio del deslizamiento se observa que en la parte superior del talud no existe una cuneta de coronación, tampoco se observa un desfogue o tubería que sobre salga en este talud.

Sin embargo, la preocupación del propietario radica en que según informa, no se había observado con anterioridad la caída de agua con alta presión, por lo cual sugiere determinar desde la parte alta el estado de los desfuegos de agua o el sistema de alcantarillado del Museo del Yaku.

El señor Acosta aprovecha la visita, para indicarnos el límite de linderos, donde se observa una malla lanzada; según indica, esta malla fue colocada debido a la intervención técnica que se realizó para la ejecución de los parqueaderos del museo. En este sector el talud conformado por cangagua se muestra seco.

Con el propósito de observar la parte alta del talud, en compañía del señor Wagner Acosta, el personal municipal, arriba al Yaku, donde se toma contacto como la Administradora del Museo-Adriana León, quien nos acompaña en el recorrido.

Al llegar al sitio se observa una red de tuberías que atraviesan el sitio, cajas de revisión y un desfogue que recae sobre un área de retiro sin cuneta de coronación, donde existe una jardinera y árboles de mediano tamaño.

El personal del Yaku, indica que desconocen el origen de la caída de agua hacia el predio del señor Acosta, sin embargo han revisado las cajas de revisión existentes en este tramo colindante, y el único desfogue de agua visible se muestra seco.

La hipótesis establecida por el personal técnico, es que al no existir cuneta de coronación en esta área, el agua se acumuló y recayó directamente al talud, lo que se presentará en cada precipitación que se produzca en el sector lo que a futuro podría ocasionar nuevos deslizamientos.

El personal del Yaku, menciona que probablemente exista una tubería antigua que tenga acceso al talud.

En este contexto, se recomienda una visita técnica por parte del personal de la EPMAAP ya que el predio es de propiedad Municipal, para realizar una revisión del sistema de drenaje que se encuentra en este tramo.



FOTOGRAFIAS PREDIO DE LA SEÑORA CERON ANA MATILDE HRDS.



DESLIZAMIENTO DE TALUD



RECOMENDACIONES:

- Se sugiere a la Empresa Publica Metropolitana de Alcantarillado realizar una inspección técnica, para descartar alguna tubería antigua que tenga conexión al talud; o en su defecto determinar el posible taponamiento de alguna parte del sistema de drenaje, así como de los tanques de almacenamiento ubicados bajo las estructuras del museo con la finalidad de comprobar la existencia de fisuras por donde podría estar filtrado agua hacia el talud.
- Es necesario la creación de una cuneta de coronación en el borde superior del talud colindante con la propiedad del señor Acosta, que recoja el flujo de agua lluvia, para mitigar la caída de agua directa al talud.
- Se debe considerar además el recubrimiento u obra de contención en el lindero medianero entre estos dos predios, con la finalidad de mitigar el riesgo ante movimientos de remoción de masa.

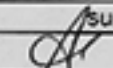
Esta Administración Zonal en su accionar coordinación directa con la comunidad, y avocando a la coordinación interinstitucional que nos caracteriza como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se permite adjuntar los siguientes números de contacto, que permitirá a la Empresa Publica Metropolitana de Alcantarillado, obtener datos de información:

- Ing. Fabio Vélez-JEFE ZONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (0995466895)
- Sr. Wagner Acosta-PROPIETARIO AFECTADO (0987773171)
- Ing. Adriana León- ADMINISTRADORA DEL MUSEO YAKU (0999738091)

Atentamente,


Fabio Alberto Vélez

**JEFATURA ZONAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA Y RIESGOS
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAEZ**

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	A. Ortega	JSC	21/03/2018	

16-04-2018

OFICIO SN SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE INFORME REALIZADO POR MILTON CADENA Y RICARDO PEÑAHERRERA

Impreso por Juan Ernesto Zapata Silva (juan.zapata@quito.gob.ec), 10/04/2018 - 12:48:45

Estado	abierto	Antigüedad	52 m
Prioridad	3 normal	Creado	10/04/2018 - 11:56:14
Cola	SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD::D.M. de Gestión de Riesgos	Creado por	Arias Rivera Maria Paula
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	INTERESADO		
Propietario	cpriverap (Christian Paúl Rivera Paspuel)		

Información del cliente

Nombre: INTERESADO
Apellido: INTERESADO
Identificador de usuario: INTERESADO (A)
Correo: interesado@quito.gob.ec
Calle: DMQ
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: INTERESADO
Calle: QDM
Código Postal: INTERESADO
Ciudad: QUITO
País: Ecuador
URL: sincorreo@yahoo.ec

Artículo #2

De: "Juan Ernesto Zapata Silva" <juan.zapata@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 10/04/2018 - 12:48:40 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX BMB): 2018-054433_WAGNER_ACOSTA_(SOLICITA_INFORMACION).pdf (96.7 Kbytes)
 CHRISTIAN RIVERA

SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
 DIRECCION METEOROLOGICA DE GESTION DE RIESGOS
RECIBIDO
 FECHA: 10/04/18... HORA: 14:38
 RECIBIDO POR: ...id
 CON N°: ...

QUITO SECRETARIA GENERAL SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
 SECRETARIA - DESPACHO
DESPACHADO
 FECHA: 10/04/2018... HORA: 12:55
 RECIBIDO POR: ...
 CON N°: ...

Vicky:
 favor auditar
 13-04-2018

Señ. Kelly Mite, favor coordinar con Lic. Silvio Paredes la respuesta al Oficio de 2013-06-10, y prepare Oficio a la Alguacil Zonal, cc. EPMAPS, solicitando Informe preliminar para validación; Mite/2018-04-16, 2018-04-16, 15:55

Nota: Coordinar social con Susy Ferris de los y Days

Revisión, que se realizará inspección con Adm. Zonal Centro, acordando q' se envía Informe de inspección a EPMAPS, solicitando pronunciarse.

2018-04-16
 Ish 45

Quito, 7 de mayo de 2018

wag 7-05-18

Señores
YAKU Parque Museo del Agua
Atención
Paulina Jauregui
Coordinadora General
Presente.

Estimada Paulina, reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en los objetivos planteados para ejecutarlos en el 2018, y de manera expresa para solventar de la mejor manera los imprevistos suscitados.

Siendo así, para dar continuidad a este **acercamiento de buena fe**, y finiquitar el proceso iniciado en el 2013 en torno a la intervención arquitectónica que *no se realizó* en el talud circundante al YAKU, y en función de lo que se expresa en la sistematización de la reunión mantenida el 6 de abril *realizada por Paula León*, la misma que la recibí el 4 de mayo, es muy importante realizar algunas puntualizaciones de tal suerte que no existan malas interpretaciones, y de manera enfática refutar los **escuetos argumentos** del servidor público Ricardo Bolaños, con los que intentó inculparme para **justificar su negligencia y decisión tomada unilateralmente** para no realizar la intervención en el talud sur del YAKU, **desacatando** lo dispuesto en el **informe técnico oficial** emitido por la **Dirección de Riegos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**.

En este contexto estimada Paulina, por favor considerar las peticiones, observaciones, y para realizar las siguientes correcciones:

- A. **En el párrafo 1**; Antonio Espinoza, participó como representante de la **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Municipio de Quito**;
- B. **En el párrafo 2**; suprimir caída de agua y tierra, y utilizar el **término correcto, deslave**, acorde al manual de la **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos**, enviado con mis observaciones a la hoja de ruta planteada en primera instancia;
- C. **En el párrafo 3**; es importante añadir después de... **“se han realizado varias inspecciones en las cuales se han destapado”**, y, **realizado la limpieza de maleza existe en una de las cajas de revisión del YAKU, como se puede observar en la fotografía realizada por Paula León, como anexo 1**.

Es muy importante indicar que la **cámara de válvulas se llenaba de agua cuando llovía**, y que estamos a la espera del informe técnico emitido por la EPMAPS, para determinar a **“dónde fue a parar lo 20 m³ de agua acumulada”**; metros cúbicos que concuerda con la cantidad de agua que se desbordó hacia mi propiedad por 7 minutos aproximadamente, y que fue lo que ocasionó el deslave.

Para dar seguimiento a la petición realizada por **José Julián** hace un mes aproximadamente a la **Secretaría de Ambiente** para que inspeccionen los árboles de mi propiedad, por favor entregarme una copia de la misma con el respectivo sellado de recibido, o, si

lo enviaron utilizando el sistema QUIPUX, entregarme una captura de pantalla en el que conste el número de registro, o, reenviar al usuario Wagner Acosta Muñoz, REDGESCHQ y / o OBCOVECMA.DMQ, que son mis datos en esta plataforma de información pública;

- D. **En el párrafo 4;** insisto para que se nos entregue el informe técnico realizado por los señores: **Luis Ushiña, Henry Rueda, y Henry Proaño**, pertenecientes a la *Dirección de Alcantarillado, y Zona Norte de la EPMAPS* respectivamente; además, insistir para que se nos entregue los informes técnicos de las inspecciones televisivas realizadas;
- E. **En el párrafo 5;** para dar seguimiento a lo solicitado por **Antonio Espinoza**, por favor entregarme una copia de lo solicitado en torno a la contratación y actas de finiquito de esta intervención contratada en el 2013 por la EPMAPS.
- F. **En torno al párrafo 7 y 9;** lo solicitado no se ha cumplido, y lo que adicionalmente manifesté a los representantes del **Instituto Metropolitano de Patrimonio** es que existen goteras en la construcción del parqueadero. Ante estas inquietudes, **José Julián**, indicó que realizaría una petición formal al **IMP** para que realicen una inspección. Adjunto video de goteras / filtraciones;
- G. **Párrafo 11;** rechazo absolutamente la afirmación realizada por el fiscalizador Bolaños, ya que, y como lo mencioné categóricamente refiriéndome a los representantes del **Instituto Metropolitano de Patrimonio**, que ingresaron a mi propiedad todas las veces que lo requirieron, brindándoles todas las facilidades que fueron puestas de manifiesto, incluso, **cuando adujeron que mi propiedad no me pertenecía**. Es de suma importancia que se solicite al fiscalizador Bolaños, que entregue la información relacionada para conocer, ¿a cuánto se incrementó el presupuesto inicial para que puedan intervenir en su totalidad el talud sur; incremento que lo destinaron arbitrariamente a la construcción del talud norte como supo manifestar?
- H. **Párrafo 12; nunca utilicé la palabra plano;** lo que mencioné fue que no estaba de acuerdo con el diseño y con la intervención parcial que realizarían en el talud sur del YAKU; esta mención la realicé en torno a las explicaciones emitidas por el servidor público Bolaños al **indicarme verbalmente que pondrían malla y concreto en el talud**, contradiciendo las **disposiciones oficiales** emitidas en el informe técnico emitido por el **Arq. Milton de la Cadena**, ex funcionario de la **Secretaría de Riesgos**; adjunto informe.

Adicional a lo expuesto, se debe incluir en el acta que acordamos una reunión en mi propiedad con **José Julián** el martes 10 de abril. En esta reunión, revisamos las escrituras y algunos documentos relacionados a este proceso; consolidando en horas de la tarde, **el envío de los escaneajes de las escrituras de mi propiedad** para que pueda retomar el proceso ante las instancias municipales, de tal suerte que las mismas **realicen el levantamiento planimétrico georeferenciado**, y con estos resultados pueda constatar que los linderos y superficie, **que eran su principal preocupación desde enero del 2017**, son los mismos que constan en mis escrituras, y así, podamos finiquitar este largo proceso institucional.

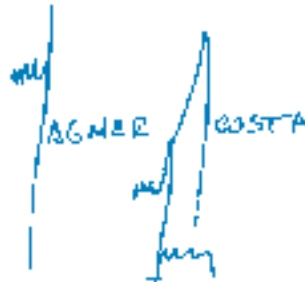
Para contribuir a la determinación de dónde se originó el desfogue de agua que ocasionó el deslave en mi propiedad, y que en varias intervenciones lo **atribuyen a la saturación de agua producto de la estación invernal**, me permito informarles que, los torrenciales **“aguaceros”** que hemos soportado los quiteños en los últimos días, y que **han sido de mayor envergadura de los que soportamos el 19 y 24 de marzo**, no han generado la saturación de agua expuesta en repetidas ocasiones, para que se produzcan desbordamientos, se creen cascadas, y existan deslaves; lo que sí ha sucedido, es el **“lavamiento”** de la

tierra que se acumuló en mi propiedad como producto del deslave, lo que ha ocasionado taponamiento de alcantarillas y sumideros ubicados en varios puntos las escalinatas de acceso.

En consideración a lo anotado estimada **Paulina**, quedo a la espera de vuestros cometarios oportunos en torno a lo solicitado; a lo que se debería añadir el informe de la sistematización de la segunda reunión mantenida el 17 de abril; el informe de la inspección realizada por el **Ing. Cadena**, perteneciente a la dirección de **Seguridad Industrial de la Fundación Museos de la Ciudad**; y, el informe técnico de la inspección realizada por **Paula León, Byron Sánchez, y Ramiro Nogales** realizado la semana anterior, para que determinen cuando realizarán la remoción de escombros del terreno afectado por el deslave.

Sin más por el momento me despido, no sin antes agradecer sobremanera por la atención prestada a este proceso, en el que se encunetran comprometidos, y en condición de riesgo, la institución y comunidad.

Atentamente.



Wagner Acosta Muñoz
PROPIETARIO DEL PREDIO AFECTADO.
Cel.: 098 777 3171

Pd. Predio ubicado en la calle Bolívar y Rodríguez de Quiroga en el Centro Histórico de Quito.

**ACTA DE REUNIÓN ENTRE VARIAS INSTITUCIONES Y EL SR. WAGNER ACOSTA
EMERGENCIA EN TALUD SUR DE YAKU, PARQUE MUSEO DEL AGUA
DE 6 DE ABRIL DE 2018**

En Quito, a los seis días del mes de abril de 2018, a las 14h00, se reúnen varias instituciones municipales, previa convocatoria; asisten a la misma: Arq. Antonio Espinoza, Director Metropolitano de Coordinación de la Gestión en el Territorio; Arq. Franklin Cárdenas, Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito; Ing. Tatiana Espinoza, Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito; Ing. Paúl López, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ing. Ricardo Bolaños, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Dr. José Julián Semanate, Fundación Museos de la Ciudad; Paulina Jáuregui, Fundación Museos de la Ciudad; Paula León, Fundación Museos de la Ciudad; Wagner Acosta y Jimmy Acosta, propietarios de terreno colindante.

El Arq. Antonio Espinoza hace un breve resumen sobre los motivos de la reunión y solicita un recuento de las actividades realizadas a partir de las emergencias suscitadas el 19 y 26 de marzo de 2018 en relación a la caída de tierra y agua del talud sur de las instalaciones de Yaku, Parque Museo del Agua.

El Dr. José Julián Semanate señala que se encuentra trazada una hoja de ruta en la que se ha trabajado conjuntamente con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), y se han realizado varias inspecciones en las cuales se han destapado cajas de revisión de Yaku, Parque Museo del Agua, en las que se ha verificado que todas funcionan correctamente a pesar de las raíces del árbol de papel presentadas. Adicional también se concluyó que la cámara de válvulas existente en la terraza junto a la Casa Administrativa se encuentra en buen estado sin embargo se debe cambiar a la brevedad posible la tapa de la cámara, adicional confirma que esta y otras peticiones se las realizó al Ing. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de EPMAPS, mediante el oficio No. FMCDEJ-2018-0927, entrega una copia al Sr. Wagner Acosta. Adicional comunica que se ha entregado a la Secretaría de Ambiente un oficio solicitando una inspección de los árboles de la propiedad de Sr. Wagner Acosta. El Dr. José Julián Semanate menciona además que la Fundación Museos de la Ciudad ha realizado todas las gestiones a ella encomendadas.

El Ing. Paúl López, menciona que se ha enviado todo el personal para las inspecciones solicitadas debido a las emergencias presentadas, confirma la necesidad de instalar una tapa definitiva y retirar la provisional sobre la cámara de válvulas. Afirma que no se han visto como causantes de las emergencias a las cajas de revisión de Yaku, Parque Museo del Agua, indicando que estas están 100% operativas. Sugiere que la Fundación Museos de la Ciudad debe realizar un oficio a EPMAPS solicitando una inspección televisiva, la misma que el Dr. José Julián Semanate indica que el oficio con esa petición ya se entregó a EPMAPS. Indica que se direccionó a la Gerencia Técnica de EPMAPS, como responsable de la contratación de taludes en el año 2013, el solventar todas las inquietudes inherentes a esta contratación. Concluye que el talud afectado, tiene saturación de suelo (saturación de agua) por época invernal.

Antonio Espinoza consulta sobre el plazo en el que se tendrán las inquietudes relacionadas a la contratación de taludes solventadas.

Paúl López indica que está canalizando a Gerencia Técnica la recopilación de información y se la tendrá hasta el 13 de abril de 2018.

Antonio Espinoza menciona que toda la información recopilada servirá para tomar una decisión definitiva sobre el muro (talud) de Yaku, Parque Museo del Agua.

El Sr. Wagner Acosta solicita el informe definitivo sobre las fugas de agua presentadas en el talud y que afectaron su propiedad, adicional solicita explicaciones al Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito (IMPQ) sobre las filtraciones del parqueadero y derrumbe de una parte de la malla.

El Arq. Franklin Cárdenas comunica que la construcción del parqueadero arrancó con dos subsuelos por la que tuvieron que realizar varios trabajos para ejecutar la obra y dejar al talud estabilizado, el mismo que pasado 5 años, desde el 2013, el comportamiento del talud es óptimo ya que en el caso de que exista “desconsolidación” el agua debería salir sin embargo, no lo ha hecho. Con respecto a las losas, estas fueron construidas con el uso que iban a tener, por lo que la losa del parqueadero no tiene filtración sin embargo en la última losa, ésta tenía previsto tener una cubierta la cual no se realizó. El Arq. Franklin Cárdenas enfatiza que todas las losas tienen evacuación de agua.

Wagner Acosta indica que si hay filtración y deslizamientos de tierra, hace hincapié sobre el proceso histórico realizado en conjunto desde la construcción del parqueadero.

El Arq. Franklin Cárdenas indica que el muro del parqueadero tiene varillas inyectadas de 6 a 8 metros, incluso en mayor cantidad de los que estaban planificados, ventajosamente el sistema ha funcionado, sin embargo que si es necesario volver a revisar estas novedad está presto a realizarlo sin necesidad de un oficio de por medio.

El Ing. Ricardo Bolaños, Fiscalizador de obra, toma la palabra e indica que la Gerencia Técnica de EPMAPS fue la responsable del diseño y confirma que el tramo 1 de la obra CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL MUSEO DEL AGUA YAKU, no se realizó porque no existió autorización del propietario, el Sr. Wagner Acosta, de ingresar a su predio.

Wagner Acosta indica que el plano no abarcaba todo el muro y comenta que nunca faltó colaboración por parte de él para que la obra se realice, además afirma que posterior a las detonaciones en la construcción del parqueadero, los muros se desestabilizaron. Indica que él entregó un informe donde se solicita el muro de contención y comenta que no es un argumento válido el mencionar que no se hizo la obra porque no hubo permiso de ingreso a su propiedad.

Por último, toma la palabra Antonio Espinosa, quien señala que, independientemente de los factores, razones y explicaciones expuestas, es necesario tomar acciones que permitan la conclusión amistosa de la problemática, por lo que indica, que se asuman y ejecuten los compromisos detallados con anterioridad por cada una de las instituciones presentes, a través de sus delegados para la reunión, y cuyo avance se reportará en la reunión a la que convoca en ese momento, para el día viernes 13 de abril a las 14h00.

INFORME A 2 M.S. / 09/05/2018



Ticket#2018-044898

OFICIO 903

Impreso por Monica Paulina Guevara Costales (monica.guevara@quito.gob.ec), 23/03/2018 - 15:02:28

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	23/03/2018 - 15:02:19
Cola	EMPRESAS-EPMAPS	Creado por	Guevara Costales Monica Paulina
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	Administración Zonal Centro		
Propietaria	Macavillos (Marco Antonio Cevallos Varela)		

Información del cliente

Nombre: Anabel
Apellido: Vismilla
Identificador de usuario: Anabel Vismilla
Correo: avismilla@hotmail.ec
Teléfono: 3953300
Calle: Calle Ordoñez y Gueyabul

Artículo # 1

De: "Anabel Vismilla" <avismilla@hotmail.ec>
Para: EMPRESAS-EPMAPS
Asunto: OFICIO 903
Creado: 23/03/2018 - 15:02:19 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 5MB): OFICIO_903.PDF (31.4 KB)esl
SE ENVIA OFICIO No. 903

Galapagos
✓
A

2018 - 054433

Señores
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
Atención
Ing. Juan Zapata
Presente.

Estimado Ing. Zapata, reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las gestiones que viene realizando en la vida civil, ¡cómo olvidar los *famosos corazones azules* de la vida institucional en *Galapagos!*

Como es de su conocimiento, el 19 y 24 de marzo del año en curso Quito soporto fuertes precipitaciones, lo que ocasionó incidentes de riesgo y malestar en toda la ciudad y ciudadanía.

En este contexto, uno de los incidentes ocasionados por la precipitaciones, fue el deslave ocurrido en mi propiedad como producto de un "desfogue" inusual de agua proveniente del Museo del Agua YAKU; "desfogue" que hasta el día de hoy, no sabemos a ciencia cierta, ¿de dónde salió, o cómo se generó?

Es importante mencionar, que este deslave no habría ocurrido si en el 2013 la EPMAPS hubiese concluido la obras de sujeción programadas en el talud sur del YAKU; obras que implicaban la construcción de un muro de contención o un sistema de similares características, como lo recomendo en aquella época el Arq. Milton de la Cadena, funcionario de reconocida trayectoria que trabajaba en una dependencia afín a vuestra actual secretaria.

Siendo así, para "finiquitar esta obra" y solventar de mejor forma nuestra posición, en torno a los *argumentos desvirtuados* realizados por cierto funcionario de la EPMAPS, solicitamos autorizar a quien corresponda para que me entreguen una copia certificada del informe emitido por el Arq. Milton de la Cadena, como resultado de la inspección realizada a nuestra propiedad entre el 22 y 30 de abril de 2013; de igual forma, autorizar para que se adjunte a nuestro pedido, una copia certificada de la contestación realizada por el Ing. Ricardo Peñaherrera la petición que se realizó el 10 de junio de 2013, como se puede constatar en archivo adjunto.

En espera de una respuesta oportuna me despido, no sin antes agradecer sobremanera por las disposiciones realizadas.

Atentamente,

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
SECRETARÍA DE SPACHO
RECIBIDO
FECHA: 10/04/18
RECIBIDO POR: [Firma]
COP. N°:

Wagner Acosta Muñoz
CEL.: 0987773171

QUITO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA: 10/04/18 HORA: 16:10
RECIBIDO POR: [Firma]
CON N°: Seadi
1719 I fgo uti

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-0372
DM Quito, 20 de abril de 2018
Ticket GDOC N° 2018-054433

Señor
Wagner Acosta Muñoz
PETICONARIO
Presente

Asunto: Entrega copias certificadas del informe realizado por Arq. Milton de la Cadena y oficio suscrito por Ing. Ricardo Peñaherrera en el año 2013 Ref. oficio s/n de fecha 09-04-2018

De mi consideración:

En atención a la comunicación del 09 de abril de 2018, mediante la cual se hace la referencia a los sucesos que se presentaron en la ciudad de Quito a causa de las precipitaciones registradas en el mes de marzo del año en curso, ocasionando afectaciones como ocurridas en el inmueble de su propiedad por un "...desfogue inusual de agua proveniente del Museo del Agua YAKU..."; y, solicita que se proporcionen copias certificadas del informe emitido por el Arq. Milton de la Cadena en base a la inspección realizada en el mes de abril de 2013, así como de la contestación realizada por Ing. Ricardo Peñaherrera en su calidad del Director Metropolitano a esta fecha.

Adjunto al presente, sírvase encontrar las copias certificadas de la documentación solicitada; y respecto al evento suscitado en el inmueble, como es de su conocimiento la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz" por medio de su Unidad de Seguridad Ciudadana emitió el Informe de Inspección realizada el 19 de marzo de 2018, como se puede constatar en el memorando No. AZMS-DGPD-USCC-2018-019 de fecha 2018-03-21, el cual mediante oficio No. DAMS-ZC-2018-0903 de fecha 2018-03-23 ad, ha sido enviado a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), solicitando que se tomen en consideración las conclusiones y recomendaciones expuestas en el citado informe.

Atentamente,


Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Adjunto:

Copias de la documentación certificada y afines (11 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	KMite	AT	2018-04-19	
Revisión:	VPrijodko	AT	2018-04-19	
Aprobación:	CRivera	AD	2018-04-20	

Ejemplar 1: PETICIONARIO /Sr. Wagner Acosta Muñoz
Ejemplar 2: ARCHIVO DMGR

CC: para conocimiento

Ejemplar 3: ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
Ejemplar 4: GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EPMAPS

16.



Secretaría de
Seguridad y
Gobernabilidad

Dirección Metropolitana
de Gestión de Riesgos

Oficio No.216-DMGR-SSG

Quito, 2013-06-18



Alcaldía
Metropolitana
RECEPCIÓN

25 JUN. 2013

Grande Salcedo

Doctor
Santiago Páez
ASESOR ALCALDIA MDMQ
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente el Informe elaborado por esta Dirección luego de la visita realizada a la propiedad del Sr. Wagner Acosta y al Museo del Agua - YAKU, con las correspondientes Conclusiones y Recomendaciones, para dar los trámites pertinentes.

Por la atención que se sirva dar al presente,

Atentamente,

[Signature]
Ing. Ricardo Punalherra

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

C.c.: Archivo
MC-UGR-DMGR



412

Señor
Augusto Barrera Guarderas
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente.

Estimado Señor Alcalde, reciba un cordial saludo y felicitaciones por su accionar en favor de los más necesitados.

Como buen quiteño, he aplaudido y apoyado las buenas iniciativas impulsadas desde las dependencias municipales; siendo así, no puedo dejar pasar por alto el mal accionar o negligencia de los mismos.

Soy propietario del inmueble ubicado junto al Parque Museo del Agua YAKU, y al parqueadero del mismo, próximo a inaugurarse.

En tal "virtud", en los tres años que ha durado la construcción del parqueadero, he sido objeto y testigo de las negligencias, difamaciones, y abusos de poder cometidos desde el IMP/ EX-FONSAL. Cabe mencionar que ésta obra debían terminarla en un año, como lo ofreció el ex Director del FONSAL Arq. Guido Díaz.

En el proceso de construcción, varias ocasiones he denunciado a los funcionarios del IMP la negligencias cometidas. Estas denuncias han sido realcionadas a los daños estructurales ocasionados en mi propiedad, como consecuencia de la vibración, dinamitación y derrocamiento de estructuras mal construidas.

La afectación principal, es la que ha sufrido el talud que sostiene a la antigua Casona del YAKU. La misma que se encuentra en el borde del "talud agrietado y debilitado" a consecuencia del proceso de construcción. El debilitado Talud, ha dejado al descubierto una parte de los simientos de la losa frontal de la Casona; la misma que en el futuro podría venirse abajo con las consecuencias funestas que esto acarreraría.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar negligencias de menor envergadura que van en contra de los reglamentos municipales, que violan los derechos de intimidad y privacidad, dejando en el aire la ética, moral y profesionlismo que debe primar en la Institución Pública.

Siendo así, solicito designe a personas de su absoluta confianza para que realicen la inspección de la obra por inaugurarse y su entorno. En esta inspección, ampliaré y despejaré las inquietudes que ha generado este particular. Por favor revizar folios adjuntos estimado señor Alcalde.

Mil gracias de antemano por su diligente accionar.

Atentamente,

X

Wagner Acosta Muñoz
0995365273 - 2571880

Señores
Secretaría de Gestión de Riesgos
Atención
Ing. Ricardo Peñaherrera
Director Metropolitano
Presente.

Estimado Ing. Peñaherrera, recibo un cordial saludo y felicitaciones por su gestión a favor de la comunidad.

En la tercera semana del mes de Abril del año en curso, el Ing. Milton de la Cadena, en compañía del Ab. Santiago Páez, delegado del Sr. Alcalde, realizaron la inspección de mi propiedad, en torno a la denuncia realizada en Alcaldía, por la desestabilización del suelo, causado como resultado del proceso de construcción del Parqueadero de Borde, destinado al Parque Museo del Agua, YAKU.

En este sentido, solicito autorizar a quien corresponda, entregarme una copia del original que reposa en vuestros archivos. Esta copia será utilizada para argumentar y solicitar la solución del problema ocasionado a la brevedad posible; considerando que la solución de este problema, precautelaría la vida de funcionarios y moradores colindantes del YAKU. Es necesario realizar esta aclaración, considerando que el talud desestabilizado, en el que se asienta la casona Patrimonial del YAKU, y sirve de área administrativa, podría venirse abajo, y las pérdidas no serían solamente materiales...

Siendo así, anticipo mis agradecimientos por la gestión realizada, que nos servirá para prevenir y no tener que lamentar.

Atentamente,

Wagner Acosta Muñoz
0995365273 - 2571880

14.43
10 JUN 2013

*Para: Milton de la Cadena
Prepara informe y enviar al Asesor del Alcalde*

Señores
Secretaría de Gestión de Riesgos
Atención
Ing. Ricardo Peñaherrera
Director Metropolitano
Presente.

Estimado Ing. Peñaherrera, reciba un cordial saludo y felicitaciones por su gestión a favor de la comunidad.

En la tercera semana del mes de Abril del año en curso, el Ing. Milton de la Cadena, en compañía del Ab. Santiago Páez, delegado del Sr. Alcalde, realizaron la inspección de mi propiedad, en torno a la denuncia realizada en Alcaldía, por la desestabilización del suelo, causado como resultado del proceso de construcción del Parqueadero de Borde, destinado al Parque Museo del Agua, YAKU.

En este sentido, solicito autorizar a quien corresponda, entregarme una copia del original que reposa en vuestros archivos. Esta copia será utilizada para argumentar y solicitar la solución del problema ocasionado a la brevedad posible; considerando que la solución de este problema, precautelaría la vida de funcionarios y moradores colindantes del YAKU. Es necesario realizar esta aclaración, considerando que el talud desestabilizado, en el que se asienta la casona Patrimonial del YAKU, y sirve de área administrativa, podría venirse abajo, y las pérdidas no serían solamente materiales...

Siendo así, anticipo mis agradecimientos por la gestión realizada, que nos servirá para prevenir y no tener que lamentar.

Atentamente,

X

Wagner Acosta Muñoz
0995365273 - 2571880

*CONTESTADO CON EL INFORME ADJUNTO
EJECUTADO EL 04/06/2013
gb.*

534

14.48

10 JUL 2013

INFORME

Inspección: Propiedad del Sr. Acosta – Museo del Agua - YAKU

Fecha de la Inspección: 24 de abril del 2013

Antecedentes:

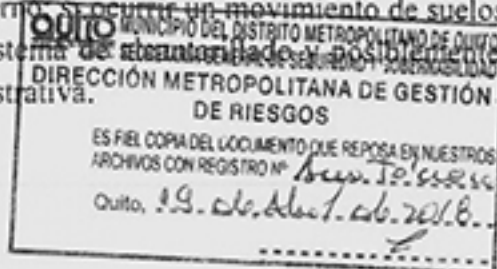
- Por petición del Dr. Santiago Páez, Asesor de la Alcaldía de Quito, solicita se realice una Inspección en la propiedad del Sr. Acosta que colinda con el Museo del Agua, debido a deslizamientos de tierra sobre su propiedad del predio superior que corresponde al Museo del Agua.

Inspección:

- En compañía del Dr. Santiago Páez, los técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Arq. Milton de la Cadena e Ing. David Proaño, ingresamos a la propiedad del Sr. Acosta, por la calle Simón Bolívar.
- En la parte posterior de la vivienda se inicia un talud entre 60 y 70 grados de inclinación, en la parte superior se observa un deslizamiento de tierra de aproximadamente 30 metros cúbicos, bajo el murete con malla; en el costado izquierdo superior, al borde de la losa de piso externo existe otro deslizamiento de suelo y plásticos negros desprendidos. (Diapositiva No.3)
- Luego se accede a una losa de hormigón al costado derecho de la plataforma superior del estacionamiento; se observa un talud en corte vertical de aproximadamente 9 metros de alto, y en la base escombros de derrumbe, localizado en la parte inferior occidental del edificio Administrativo. Según expresión del Sr. Acosta todos estos movimientos de tierra son debido a las obras que ejecuta tanto el Museo del Agua en la parte superior como las que se han ejecutado en el Estacionamiento. (Diapositiva No.4)
- En la losa de piso externo, existen fisuras en varias direcciones, siguiendo el sentido original del talud. Además existe el sistema de alcantarillado que debe descargar en la calle Simón Bolívar. (Diapositiva No.5)
- Para la construcción del Estacionamiento se ha construido un muro de contención anclado junto a la propiedad del Sr. Acosta, de unos 10 metros de alto por 12 metros de longitud y de 40 centímetros de espesor aproximadamente; este muro está separado de la estructura propiamente dicha del Estacionamiento unos 40 centímetros, que se encuentra actualmente abierto y de peligro. (Diapositiva No.4)
- Se está concluyendo la implementación de un elevador panorámico, el mismo que va desde el Estacionamiento a la plataforma superior del Museo del Agua. (Diapositivas No. 6 y 7)

Conclusiones:

- Existe peligro de deslizamiento del talud tanto en la parte inferior del murete con malla, así como, bajo la losa de piso externo. Si ocurre un movimiento de suelos en este sector sería afectado primeramente el sistema de alcantarillado y posiblemente la edificación en donde funciona el área Administrativa.



- El talud vertical localizado en la parte inferior occidental del edificio Administrativo que tiene una altura aproximada de nueve metros, por la saturación de suelos, puede ocurrir un derrumbe.
- Estos dos posibles movimientos de suelos, dependiendo de su magnitud, pueden afectar a la vivienda de propiedad del Sr. Acosta.

Recomendaciones:

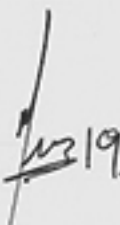
1. Para el área del talud tanto en la parte inferior del murete con malla, así como, bajo la losa de piso externo se debe construir un muro tipo "Ingeniería Naturalística", recuperando así el aspecto natural del terreno, además en su base se debe construir una cuneta y que descargue en el sistema de aguas lluvias existente.
2. En el talud vertical localizado en la parte inferior occidental del edificio Administrativo se debe construir un muro de hormigón, con las siguientes opciones:
 - a. Un muro aporricado, con recuadros de piedra basilica.
 - b. Caso el elevador panorámico no funcione o que los usuarios del Estacionamiento deseen subir externamente a la plataforma del Museo, se podría construir una "Escalinata" que serviría de contención del muro como también de acceso al Museo.

Atentamente,


 Arq. Milton de la Cadena
 JEFE DE LA UGR - DMGR

Ing. David Proaño
 TÉCNICO DE LA DMGR




 12/19



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ing. Anabel Hermosa A.

2da. VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 140-D-AH-2018
Quito, 4 de abril de 2018

Señor
Cristian Rivera
DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente informo a usted que el día martes 27 de marzo de 2018 por pedido de la comunidad realicé una inspección a las instalaciones del MUSEO DEL AGUA YAKU para constatar la preocupación ciudadana respecto al desbordamiento de agua de las instalaciones del museo, que pusieron en riesgo las propiedades colindantes.

Por lo expuesto, y en el marco de sus competencias, agradecer me informe sobre el particular y las acciones de mitigación pertinentes.

Por su gentil atención expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

DESPACHO

CONCEJALA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Anabel Hermosa A.

Anabel Hermosa A.

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO

Elaborado por:	Katya Jimenez	
----------------	---------------	--



56-18270-1
?? enero
Set. 18367



Oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1275
D.M. Quito, 01 de diciembre del 2017

Asunto: Informe Técnico de inspección -YAKU
PARQUE MUSEO DEL AGUA (GDOC: 2017-141487)

Señor
Andrés Palma
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD
Presente

*Thp. Segundo Lopez
Tarea de abastecimiento
03 ene 2018*

De mi consideración:

En respuesta a su oficio N°. FMCDEJ-YAKU-2017-1700324 con fecha 26 de septiembre de 2017 mediante el cual se solicita una inspección para evaluar los riesgos de hundimiento en un sector de las instalaciones del YAKU - Parque Museo del agua ubicado en el barrio El Placer, parroquia San Juan perteneciente a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".

Al respecto, me permito remitirle el Informe Técnico No. 288-AT-DMGR-2017 realizado por el personal de esta Dependencia, el mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Christian Rivera
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

*Primera inspección de
Epmaps - abastecimiento
03/01/2018
Autorizado
Remitiendo a otra área
más acorde*

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS	SUMILLAS
Elaborado por:	Ing. Gabriela Arellano	AT	
Revisado por:	Ing. Luis Albán	AT	
Autorizado por:	Christian Rivera	AD	
Fecha:	Diciembre, 01 de 2017		

c. c. Ing. Marco Antonio Cevallos - Gerente General EPMAPS

Adjunto: Informe Técnico No. 288-AT-DMGR-2017

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

Oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1275
D.M. Quito, 01 de diciembre del 2017

**Asunto: Informe Técnico de inspección -YAKU
PARQUE MUSEO DEL AGUA (GDOC: 2017-141487)**

Señor
Andrés Palma
**DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD**
Presente

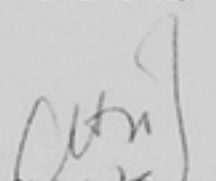
De mi consideración:

En respuesta a su oficio N°. FMCDEJ-YAKU-2017-1700324 con fecha 26 de septiembre de 2017 mediante el cual se solicita una inspección para evaluar los riesgos de hundimiento en un sector de las instalaciones del YAKU – Parque Museo del agua ubicado en el barrio El Placer, parroquia San Juan perteneciente a la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”.

Al respecto, me permito remitirle el Informe Técnico No. 288-AT-DMGR-2017 realizado por el personal de esta Dependencia, el mismo que contiene las conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Christian Rivera
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS	SUMILLAS
Elaborado por:	Ing. Gabriela Arellano	AT	
Revisado por:	Ing. Luis Alben	AT	
Autorizado por:	Christian Rivera	AD	
Fecha:	Diciembre, 01 de 2017		

c. c. Ing. Marco Antonio Cevallos – Gerente General EPMAPS

Adjunto: Informe Técnico No. 288-AT-DMGR-2017

INFORME TÉCNICO

Análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos del predio No. 216848
 YAKU - PARQUE MUSEO DEL AGUA
 Barrio El Placer, Parroquia San Juan,
 Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"
 Fecha de inspección: 29/11/2017

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
776146 E 9975891 S 2920 m.s.n.m.	CENTRO	SAN JUAN	EL PLACER

2 DESARROLLO

Ítem	Descripción
2.1. Antecedentes	<p>Mediante oficio N°. FMCDEJ-YAKU-2017-1700324 con fecha 26 de septiembre de 2017 (GDOC: 2017-141487), se solicita una inspección para evaluar los riesgos de hundimiento en un sector de las instalaciones del YAKU - Parque Museo del agua ubicado en el barrio El Placer, parroquia San Juan perteneciente a la Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz) (Mapa 5.2.1).</p> <p>El YAKU - Parque Museo del agua de acuerdo a la información catastral corresponde al predio No 216484 perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>
2.2. Observaciones	<p>El predio N° 216484 inspeccionado, se ubica en las estribaciones del Complejo volcánico Pichincha, en relieves morfológicos conocidos como depósitos de pie de monte, sobre estos relieves antiguos se ha desarrollado la ciudad provocando una intervención antrópica intensa hasta el punto de eliminar ciertos rasgos naturales del terreno. Es así que la zona corresponde a laderas con moderada a fuerte pendiente (Mapa 5.2.2), las mismas que como se ha indicado han sido modeladas por acción natural y antrópica.</p> <p>De observaciones efectuadas en el lugar se reconoce que la litología predominante está conformada por Cangahua y depósitos de caída, todos estos materiales se encuentran cubiertos por una capa de suelo producto de la erosión y meteorización del terreno. La Cangahua es un material que en condiciones secas tiene buenas características de estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías de construcción, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas,</p>

este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como derrumbes.

En el predio en cuestión se observa afectaciones en los patios del museo, específicamente en el extremo suroriental del predio se reconocen fisuras en el contrapiso compuesto de hormigón simple (Foto 5.1.1). Estas fisuras presumiblemente han sido generadas por proceso de asentamiento del terreno. Durante la inspección visual no se reconocieron afectaciones a las estructuras así como tampoco rasgos de inestabilidad en los taludes colindantes (Foto 5.1.2)

De testimonios de las autoridades y trabajadores del YAKU - Parque Museo del Agua se conoció que bajo las instalaciones del mismo existen los tanques de agua perteneciente a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), misma que sirven para la distribución del servicio de agua potable hacia la ciudad.

Al momento de la inspección se constató que personal de la institución realiza un mantenimiento constante de las fisuras presentadas así como del resto de las instalaciones (Foto 5.1.3).

DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS:

El peligro por fenómenos de inestabilidad de terrenos está relacionado con el tipo de pendientes, la litología y la ocurrencia de deslizamientos (antiguos y recientes) entre otro tipo de movimientos en masa como caída de bloques, flujos de lodo, etc.

En base a esta información, pero principalmente por la morfología del sector se ha definido a la zona, como de **Alta Susceptibilidad a la generación de movimientos en masa (Mapa 5.2.3)**, es decir que existen las condiciones naturales y antrópicas para la generación de deslizamientos si no se realizan las medidas de mitigación necesarias para disminuir los niveles de riesgos para la protección de personas e infraestructuras existentes en el predio.

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la **amenaza sísmica** probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014), han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existiendo la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g, valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas, desbanques) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños. Por lo cual, se considera que **el nivel de amenaza ante un sismo en el sector, es moderado.**

Otro tipo de **amenaza** es la volcánica, específicamente para el barrio El Placer, el nivel de amenaza **frente a caídas de cenizas es moderado a alto**, esta amenaza es materializada por los centros volcánicos como Guagua Pichincha, Pichincha, Reventador y Cotopaxi, ubicados en el área de influencia de la actividad de estos centros respecto al sector.

Además, se tienen **amenazas de tipo antrópico**, descargas de aguas de escorrentía a la pendiente, inadecuados sistemas de drenaje.

USO Y OCUPACIÓN:

El predio No. 216484 de acuerdo a la información establecida en el Informe de Regularización Metropolitana (IRM), tiene Zonificación: Z2 (ZC); Forma de ocupación de suelo: Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción; Clasificación del suelo: (SU) Suelo urbano; Uso principal: (E) Equipamiento; Servicios Básicos: Si (**Mapa 5.2.4**).

VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS EXPUESTOS:

La inspección efectuada es de tipo visual, por lo que cabe

	<p>recalcar que algunos materiales que conforman los elementos estructurales no pudieron ser identificados ya que no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales.</p> <p>Edificación de dos plantas conformada con sistemas de muros portantes de bloque y adobe, entrepiso de madera, la cubierta consta con cerchas y correas de madera que soportan el tejado, se observó un patio de hormigón, el cual habría sido intervenido para sellar fisuras en el mismo.</p> <p>En la parte posterior y sobre el nivel de la edificación se observó un galpón industrial conformado con sistemas de pórticos de acero estructural, tensores, cubierta con planchas traslucidas y metálicas; además paredes de vidrio (Foto 3.1.4).</p>
--	--

3 CONCLUSIONES

- Conceptualmente se debe entender que el riesgo es la combinación de una amenaza, que al materializarse causa daños a elementos expuestos (casas, personas, infraestructura pública o privada, entre otros), por este motivo el lote de terreno inspeccionado, al tener un elemento expuesto genera una condición de riesgo, la cual debe ser mitigada mediante las obras necesarias en función de la amenaza presente.
- El riesgo es una condición inherente en la sociedad, incluyendo las estructuras presentes en un determinado espacio, sin embargo con las medidas de mitigación/ reducción adecuadas los niveles de riesgo pueden disminuir hasta niveles manejables en los cuales se pueden coexistir; y, consecuentemente aumentar si en el predio se construyen estructuras sin la implementación de las medidas y diseños adecuados que disminuyan o mitiguen los niveles de riesgos establecidos.
- Por lo tanto, en las condiciones actuales, el nivel de riesgo en el predio evaluado y principalmente en las inmediaciones del talud suroccidental se lo considera de **alto frente a movimientos en masa; moderado a alto frente a la amenaza sísmica; y, moderado a alto frente a la amenaza volcánica.**
- Las edificaciones existentes no presentan afectación en sus estructuras principales ni en sus sistemas de mampostería y cubierta.
- Las fisuras observadas representan rasgos de inestabilidad correspondientes a asentamientos del terreno, este asentamiento se puede producir de forma natural así como por procesos antrópicos, en el caso del predio evaluado a criterio de esta Dependencia corresponde a un asentamiento natural, este criterio deberá ser corroborado a través de inspecciones más profundas así como por estudios geotécnicos del suelo y estabilidad de taludes.

4 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los funcionarios del YAKU - Parque Museo del agua continuar con las actividades de mantenimiento (calzadas) de las fisuras observadas con la finalidad de impermeabilizar los patios y evitar así la filtración de agua por las mismas.
- Por parte de los funcionarios del YAKU - Parque Museo del agua se debe realizar el monitoreo permanente de estas fisuras con la finalidad de evaluar el grado de avance en los procesos de asentamiento.
- Se recomienda a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) realizar la inspección de los tanques de almacenamiento ubicados bajo las estructuras del museo con la finalidad de comprobar la no existencia de fisuras por donde pueda estar filtrando agua hacia el talud.

5 SOPORTES Y ANEXOS

5.1

Respaldo fotográfico

Foto 5.1.1. Fisuras en el patio del sitio inspeccionado

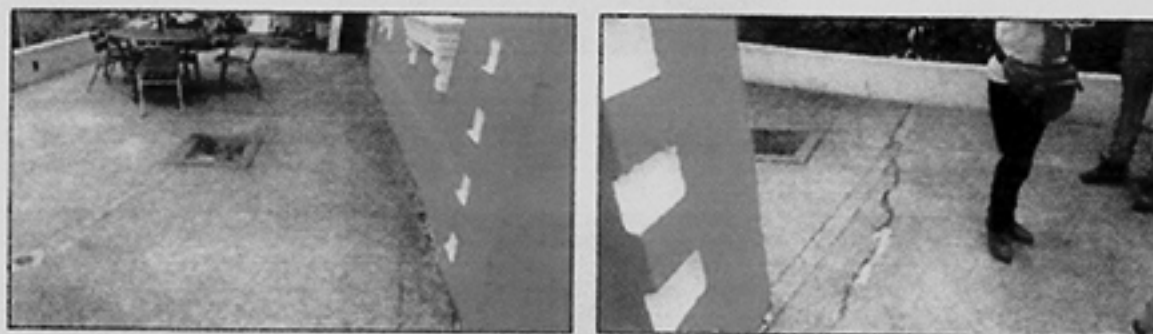


Foto 5.1.2. Talud colindante con el predio en inspección



Foto 5.1.3. Delimitación del predio:

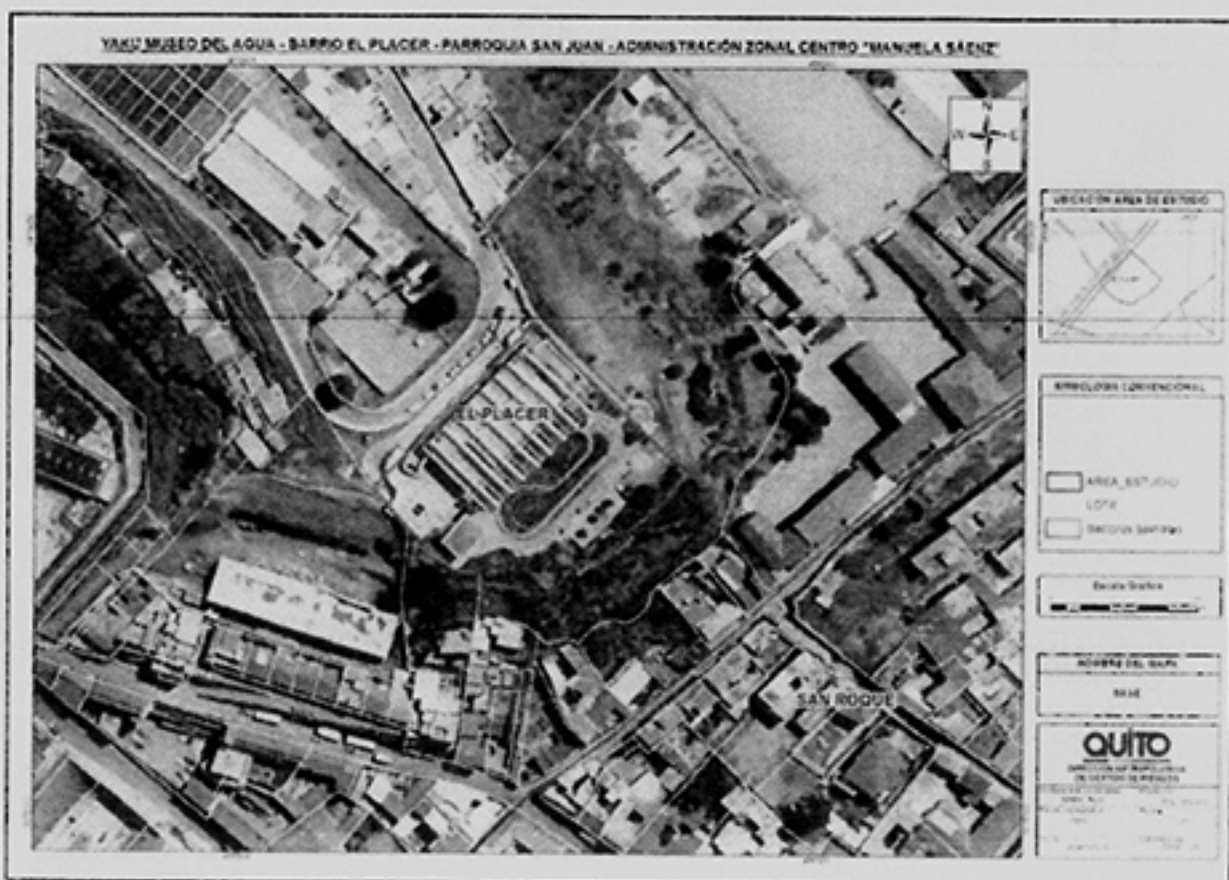


Foto 5.1.4. Edificación en el predio colindante con la zona afectada (Fuente: Street View)

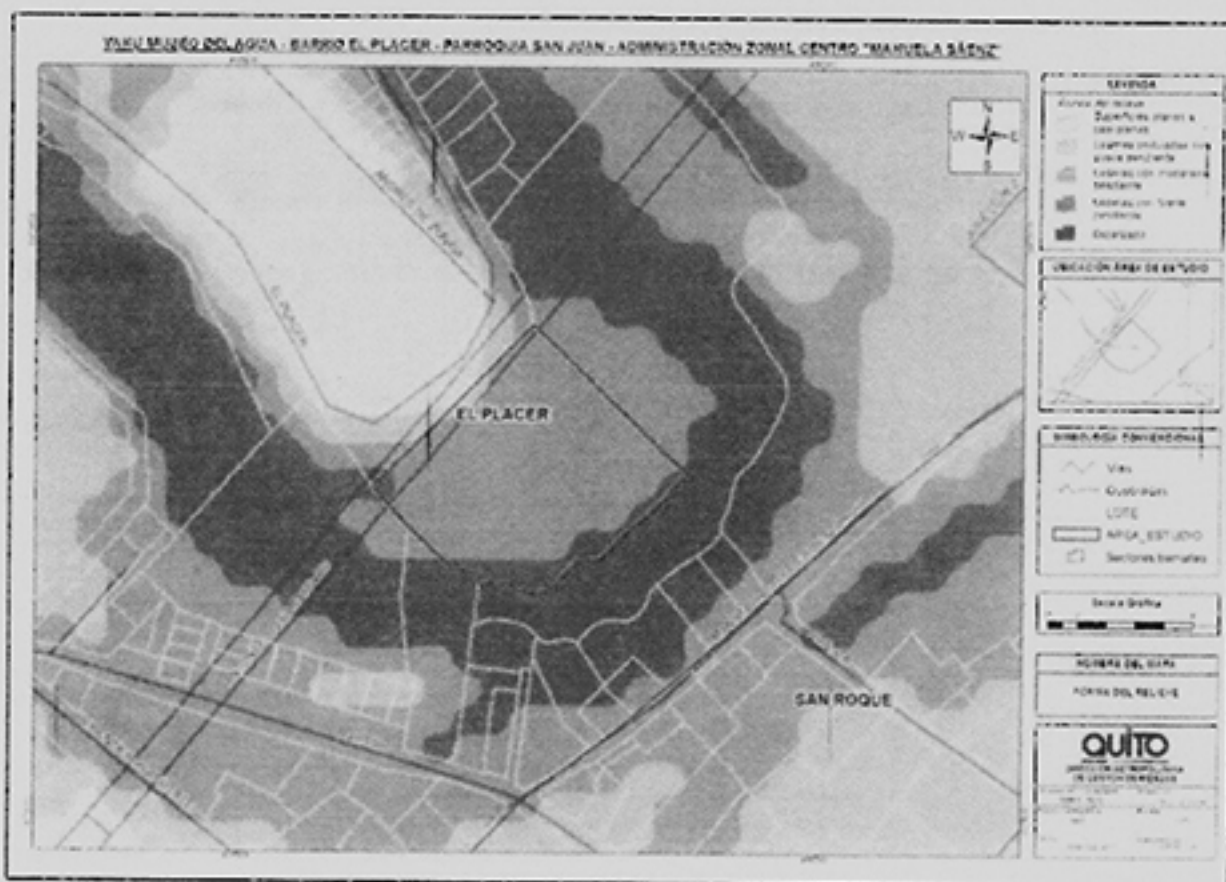


5.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

5.2.1 Ubicación

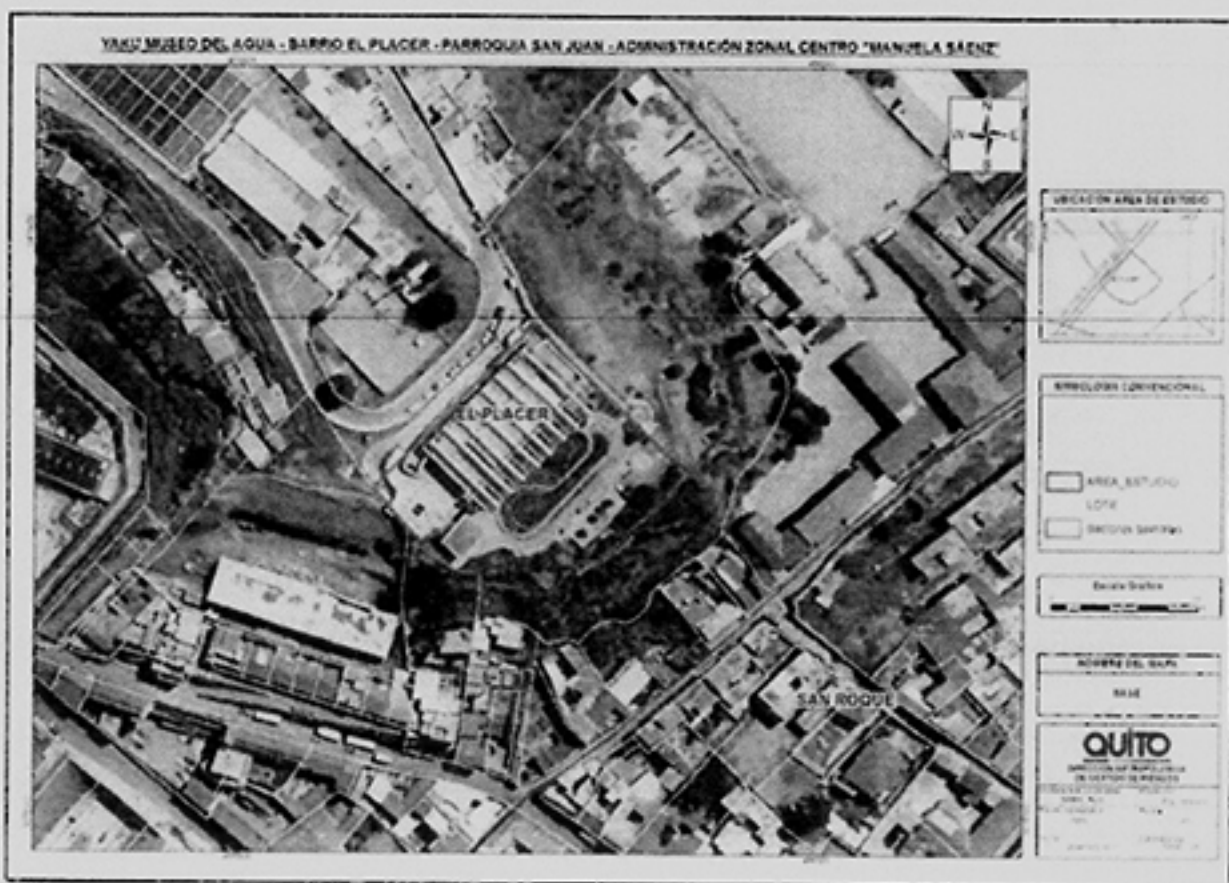


5.2.2 Mapa de Relieve

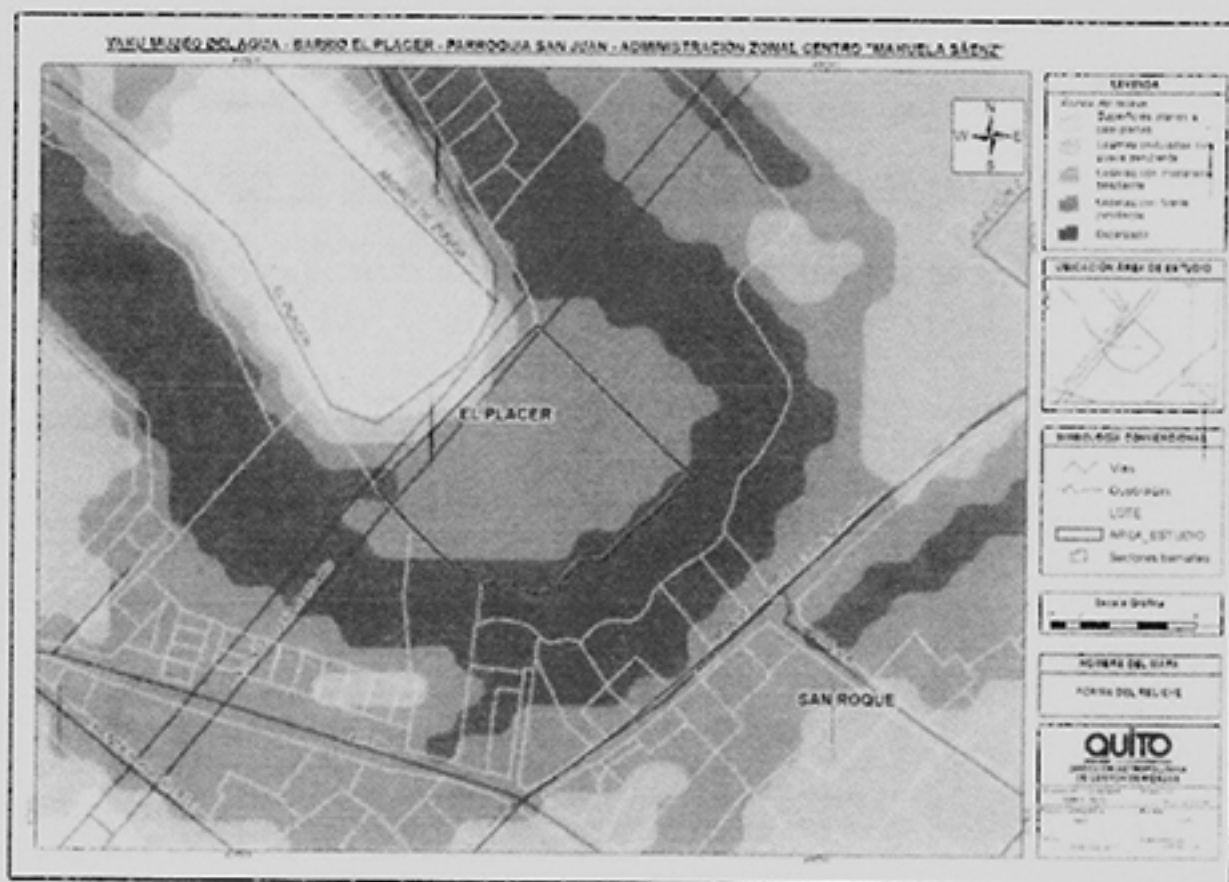


5.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

5.2.1 Ubicación



5.2.2 Mapa de Relieve



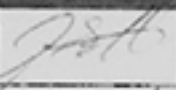
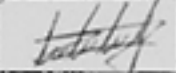
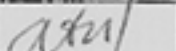
5.2.3 Mapa de Susceptibilidad a Movimientos en Masa



5.2.4 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



6 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Luis Albán	Ingeniero Geólogo DMGR	Inspección Técnica Elaboración de informe	29/11/2017 01/12/2017	
Ing. Doyli Remachi	Ingeniero Civil DMGR	Elaboración de informe	01/12/2017	
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación	01/12/2017	

Señores
Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito
Atención
Ana María Armijos
Directora IMPQ
Presente.

Reciba un cordial saludo y mis augurios de éxito total en las fusiones a usted encomendadas en favor de los habitantes de Quito.

Han pasado dos años siete meses, desde que se inicio la construcción del Parquadero que se destinará al YAKU, Parque Museo del Agua; construcción que estuvo prevista culminarla en un año, este retraso se debe primordialmente a la negligencia cometida al realizar el estudio de suelos, entre otras...

En el proceso de construcción, hemos sustentado y puesto en conocimiento de funcionarios del FONSAL, ahora IMPQ, varias irregularidades y bejámenes ocasionados a nuestra propiedad en este tedioso proceso de construcción, que son de lo más variados. Entre otros, intentaron expropiarnos, aduciendo que nuestra propiedad pertenecía al IMQ, -lo que fue desmentido- tumbaron un árbol de Capulí en nuestra propiedad; la vibración ocasionada por la maquinaria y las detonaciones realizadas para derrocar la cantera con la que se "encontraron", fueron el factor primordial de los derrumbes que debilitaron el talud que se encuentra en la parte sur de la casona que es utilizada en la actualidad como área administrativa del YAKU; esta debilitación, puede ocasionar que la casona se venga sobre nuestra propiedad, si no se toman las medidas adecuadas. La tierra, producto de los derrumbes, hasta el día de hoy no ha sido evacuada de mi propiedad.

Siendo así, y con el ánimo conciliador de buscar la mejor solución a todo lo ocasionado en éstos 2 años 7 meses, solicito que se realice una reunión en nuestra propiedad "in situ", para definir acciones que garanticen la seguridad estructural, derecho de privacidad e intimidad, delimitación y cerramiento de nuestro lindero, y más detalles que serán puestos de manifiesto el día y hora que usted indique; considerando que, la empresa encargada de la construcción del parquadero, entregará la "obra" en los próximos días...

Es necesario que a ésta reunión se convoque y asistan las siguientes personas para no dejar cabos sueltos en la toma de decisiones:

Ana María Armijos (Directora IMPQ), Lucía López (Directora del YAKU), Ivonne Barrionuevo (Jefe de Catastros Zona Centro), Fránklin Cárdenas, Francisco Troya, María del Carmen Uvillus, y otros funcionario del IMPQ, que usted considere pertinente.

En espera de una oportuna respuesta, mil gracias de antemano por su diligente accionar.

Wagner Acosta Muñoz
095365273 - 2571880



ANEXO 1

Quito, 18 de abril de 2018
wag 17-04-18

Señores
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Atención
Arq. Angélica Arias
Presente.



Estimada Arq. Arias, reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las gestiones que vienen realizando para preservar nuestro Patrimonio Cultural.

Como es de su conocimiento, el 5 y 17 de abril mantuvimos reuniones interinstitucionales en el Parque Museo del Agua, en las que participaron representantes de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, EPMAPS, Fundación Museos de la Ciudad, y YAKU; en estas reuniones se abordó la problemática en torno al deslave ocurrido en mi propiedad el 17 de marzo, y posterior desbordamiento de agua el 24 del mismo mes.

En este contexto, y después de la reunión mantenida el martes 17 de abril, **realizamos la inspección del área afectada** en compañía del Ing. Francisco Troya, en la que se pudo constatar el "estado de riesgo" en la que se encuentra el talud en donde se asienta la Casona Patrimonial del YAKU, Parque Museo del Agua.

Siendo así, solicito autorizar a quien corresponda, para que se me entregue el informe técnico correspondiente a la inspección, en el que se indique las recomendaciones manifestadas in situ por el Ing. Francisco Troya, y su acompañante, también representante del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

En espera que nuestra petición sea atendida oportunamente, de tal suerte que podamos continuar con el proceso para consolidar la construcción del muro de contención en el talud afectado me despido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wagner Acosta Muñoz'. The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name and phone number.

Wagner Acosta Muñoz
CEL.: 098 777 3171

0001465

07 MAY 2018


Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presente.

Asunto: Museo del Agua Yaku


De mi consideración:

Adjunto al presente remito oficio S/N, ingresado a la Institucion con Guía de Control y Trámite N.- 1205, el 18 de Abril del 2018, por el señor Wagner Acosta Muñoz, con el fin de que este requerimiento sea atendido, de acuerdo a la reunión realizada el 17 de abril del presente año, en la sala del Museo del Agua Yaku, a la cual asistieron técnicos en representación del IMP.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias
DIRECTORA EJECUTIVA

Adj.: copia de oficio S/N - Guía de Control y Trámite N.- 1205

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Maribel Castillo	DFISC	04-05-2018	
Revisado	Ing. Francisco Troya	DFISC	04-05-2018	

Ejemplar 1: *Ing. Marco Antonio Cevallos Varea -EPMAPS*
Ejemplar 2: *Museo del Agua Yaku*
Ejemplar 3: *Sr. Wagner Acosta*
Ejemplar 4: *D. Fiscalización*

Quito, 9 de mayo de 2018
Oficio: wag 9-05-18

Señores
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Atención
Arq. Angélica Arias
Directora IMP
Presente.



Estimada arquitecta Arias, reciba un cordial saludo y mis deseos para que en esta ocasión se cumpla con lo solicitado el 18 de abril de 2018. *Anexo 1.*

Es inadmisibles estimada arquitecta Arias, la ligeresa con la que se ha tratado esta problemática, como se puede constatar en la respuesta emitida el 7 de mayo por usted firmada. *Anexo 2.*

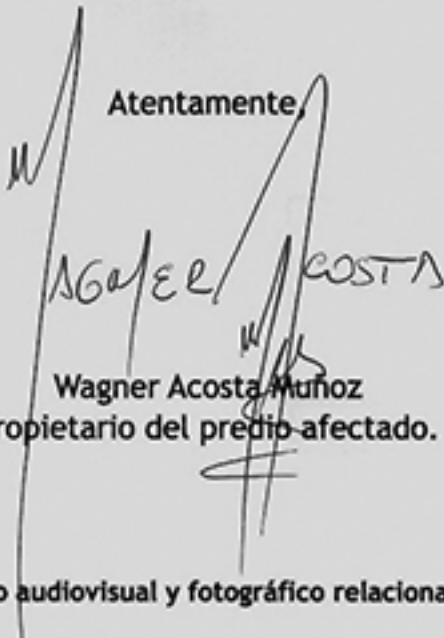
Es importante mencionar que, la invitación realizada para que el Instituto Metropolitano de Patrimonio participe en las reuniones mantenidas el 6 y 17 de abril en el YAKU, obedece a que ustedes fueron los *responsables de la contratación y fiscalización* de las intervenciones realizadas para la construcción del parqueadero del YAKU.

En este contexto, para exigir una explicación en torno a vuestra respuesta, conversé vía telefónica con el Ing. Francisco Troya el 9 de mayo; quien supo manifestar en su parte medular que *"confundo las cosas, que esperemos los resultados de la consultoría, y para finalizar, que ustedes nada tienen que ver en la problemática"*.

Ante este pronunciamiento, y considerando la situación de riesgo en que nos encontramos los moradores y funcionarios que laboran en la *Casona del YAKU*, la misma que *en su lxxa frontal tiene fisuras*, -anexo 3- y se encuentra asentada en el *talud circundante que fue afectado con el deslave ocurrido el 19 de marzo*, me pregunto, ¿si la casona es un bien patrimonial*, que podría caer en mi propiedad, acaso no es de su competencia velar por estos bienes? ¿Si el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en el proceso de construcción y fiscalización del parqueadero, no acató lo dispuesto por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, no tendrían nada que ver en la problemática? *Anexo 4;*
*Art. 54 Ley Orgánica de Cultura.

Con esta síntesis histórica de la problemática ocasionada en el proceso de construcción me despido, no sin antes agradecer sobremanera por la atención y respuesta oportuna que se de a mi petición de forma oficial, en función de sus competencias y responsabilidades.

Atentamente,


Wagner Acosta Muñoz
Propietario del predio afectado.

Pd. Adjunto DVD, con registro audiovisual y fotográfico relacionado.

Quito 6 de enero de 2017

Señores
YAKU
Atención
Lcdo. Andrés Palma
Coordinador del Museo del Agua

Reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en el 2017.

En torno a conversación mantenida el año anterior, y para dar continuidad y finiquitar el proceso de linderos, anclajes, y muros de sujeción que no se concluyeron en torno a la construcción del Parqueadero para el Museo del Agua YAKU, solicito que, se convoque a los involucrados para afinar detalles para concluir este proceso en el que nos hemos visto inmersos como propietarios del inmueble que colinda con el parqueadero y museo respectivamente.

En espera que a la presente se le de el seguimiento pertinente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

06/01/2017
Pérez
recibido

Wagner Acosta Muñoz
0987773171

Jimmy Acosta Muñoz
0984588552



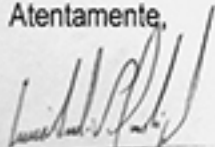
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Oficio Nro.-2017-1700239-FMCDEJ
Quito D.M., 02 de febrero de 2017

Señores
Wagner Acosta Muñoz
Jimmy Acosta Muñoz
Presentes.-

De mi consideración,

Por medio de la presente, y con la intención de dar trámite a la solicitud por Ustedes realizada a través de comunicación de 6 de enero de 2017, en la que se expresa que "para dar continuidad y finiquitar el proceso de linderos, anclajes, y muros de sujeción que no se concluyeron en torno a la construcción del Parqueadero para el Museo del Agua YAKU, solicito que, se convoque a los involucrados para afinar detalles para concluir este proceso en el que nos hemos visto inmersos como propietarios del inmueble que colinda con el parqueadero y museo respectivamente", le solicito de la manera más encarecida, se sirva enviar a las oficinas de la Fundación Museos de la Ciudad, ubicadas en las instalaciones del Museo de la Ciudad en las Calles García Moreno S1-47 y Rocafuerte, una copia simple de las escrituras del inmueble (terreno) de su propiedad, colindante con el Edificio de Parques Yaku, conjuntamente con un escrito en el que se expresen claramente los detalles del inconveniente que se le pudiere estar ocasionando, en relación a los linderos, muros de sujeción y anclajes de la construcción en cuestión.

Atentamente,


Luis Andrés Palma L.
Director Ejecutivo Subrogante
Fundación Museos de la Ciudad.

Elaborado por:	Dr. José Julián Semante	FMC	2017-02-07
----------------	-------------------------	-----	------------

20 FEB 13 15:50



Oficio n° EPMAPS -GT-2013-319
Quito D.M., 23 de agosto de 2013

Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

Asunto: Adjudicación proceso MCO-EPMAPS-GT-20-2013

Ingeniero
Galo Vinicio Montero Merino
Dirección: Ignacio San María E3-30 y Núñez de Vela
Teléfonos: 2469255 0999828253
Ciudad

De mi consideración:

En relación con el Procedimiento de Menor Cuantía MCO-EPMAPS-GT-20-2013, **"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL MUSEO DEL AGUA "YAKU"**, con un presupuesto referencial de USD 134 737,63; y, un plazo de noventa (90) días, expreso a usted lo siguiente:

Mediante Resolución que en copia se acompaña, la Gerencia Técnica de Infraestructura adjudicó a usted el contrato, de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con lo dispuesto en el Art. 24 de su Reglamento General, misma que se encuentra publicada en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 del referido Reglamento General, por lo que el contrato debe suscribirse hasta 15 días término siguientes a la fecha de la adjudicación, en aplicación a lo previsto en el Art. 113 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De conformidad con lo previsto en el Art. 31 de la LOSNCP, el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagará a la EMPRESA PÚBLICA el valor contemplado en los pliegos, esto es la cantidad de USD 100, con lo que se cubre exclusivamente los costos de levantamiento de textos, reproducciones y edición de los pliegos.

En tal virtud, sírvase concurrir al Departamento de Contrataciones Técnicas hasta el día viernes 30 de agosto de 2013, con el objeto de presentar la siguiente documentación, necesaria para la legalización del contrato:

1. Copias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación;
2. Certificado bancario con el número y tipo de cuenta emitido por una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado;
3. Certificación actualizada del Contratista de no ser deudor de créditos castigados y calificados con E, en las Instituciones financieras cuyo capital social pertenezca total

o parcialmente a instituciones del Estado, emitida por uno de los bancos de información crediticia calificados y aprobados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.



Empresa Pública
Metropolitana
de Agua Potable
y Saneamiento

- 4. Copia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato presentada en la Tesorería de la EMPRESA PUBLICA, que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, y que servirá para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en las que se descubra defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al Contratista. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total del contrato.
- 5. Copia de la garantía por anticipo presentada en la Tesorería de la EMPRESA PUBLICA, por el 30% del valor total del contrato, misma que debe ser incondicional, irrevocable y de cobro inmediato sin cláusula de trámite administrativo ni judicial previo.
- 6. Copias de las pólizas de seguros de responsabilidad civil para daños a personas o bienes de terceros hasta la suma de USD 100 000,00; y, de accidentes personales, para cubrir muerte accidental y/o invalidez total o parcial, causada por un hecho fortuito imprevisto y accidental, hasta USD 10 000,00 por empleado y/o trabajador, así como Gastos Médicos por accidente USD 1 000,00.

Las garantías solicitadas, se presentará en la Tesorería de la EMPRESA PUBLICA, conjuntamente con las cartas originales del representante del Banco o de la Compañía aseguradora pertinente, certificando su emisión; y una copia de toda esta documentación se entregará en el Departamento de Contrataciones Técnicas.

Atentamente,

Ing. Remigio Espinosa Dunn
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

Adjunto lo indicado
CPCH/
2013-08-23

C.C. TESORERÍA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA

OJO